

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2019</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO</u> <u>CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>	* <u>A</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	13
Asistencia1	13
Incorporados a la sesión	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
1.1. Comprobación del cuórum	15
Apertura de sesión	15
1.2. Presentación de excusas	16
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas	16
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesione pendientes	
2.1. Orden del día de la sesión No.24, correspondiente al miércoles 11 de diciembre de 2019	
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	16
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	16



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 122

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 001
Votación 002
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Proyección de video en las pantallas del Hemiciclo
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.5 de la sesión ordinaria del martes 10 de septiembre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.2. Acta No.10 de la sesión ordinaria del jueves 24 de octubre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.3. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del jueves 24 de octubre del año 2019, correspondiente a
la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.4. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 29 de octubre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.5. Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 05 de noviembre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.6. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de noviembre del año 2019, correspondiente a
la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 122

2.2.7. Acta No.15 de la sesión extraordinaria del miércoles 06 de noviembre del año 2019,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.8. Acta No.16 de la sesión extraordinaria del miércoles 06 de noviembre del año 2019,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de
informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputada Ana María Peña Raposo



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 122

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Minuto de silencio en memoria de Elizabeth Perdomo, empleada del restaurante de la Cámara de Diputados
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 122

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro
de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, y al ministro de Educación, Andrés Navarro, dar
cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993
Votación 003
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Interior y Policía
Diputado Manuel Andrés Bernard
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley de Protección y Promoción de la Lactancia Materna
Votación 004
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana
Diputada Ángela Pozo
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Votación 005



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 122

Votación 006
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana
Votación 007
Informe remitido por la Comisión Permanente de Ministerio Público
Diputada Adalgisa Fátima Pujols
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Votación 008
Votación 009
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la
Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 8 de abril de 1991, entre el
Estado dominicano, y el señor Manuel Antonio Quiroz Cepeda
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de marzo del 2009, entre
el Ingenio Consuelo, y la Asociación Dominicana de La Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los
últimos Días de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Rufino Justo Díaz
Peña
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de julio del año 2004,
entre el Ingenio Boca Chica y el señor Néstor Julio González Pérez
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto del 2008, entre
el Ingenio Ozama y el señor Julio César Ricardo Cid



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 122

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de abril del 2009, entre el
Ingenio Río Haina y el señor Moisés Enrique Sosa Jiménez
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de septiembre de 1999,
entre el Estado dominicano y el general Julio César Ventura Bayonet
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
póstumamente al doctor Antonio Méndez Méndez, por sus aportes a la sociedad barahonera y la región
Enriquillo51
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de la República
Dominicana, solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación urgente del tramo carretero que une el
municipio San Cristóbal con la Autopista 6 de Noviembre por la avenida Constitución
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Ministerio de Educación (MINERD) y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
(INTRANT), la implementación de la enseñanza de las normas de tránsito en todos los niveles del
sistema de educación pública y privada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 333 de la ley
No.63-17
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto
Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal
del sector Villa Liberación del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir varios proyectos de inversión en
el Presupuesto General del Estado del año fiscal 2019, para ser ejecutados en la provincia Santiago
Rodríguez
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para la prevención y atención integral de cáncer de mama y
cervicouterino



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 122

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención
Temprana53
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana 53
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley orgánica que crea la Dirección General de la Policía Municipal,
adscrita a la Liga Municipal, bajo la vigilancia del Ministerio de Interior y Policía
DINTO NO 016. Provente de levi que ence el ingres de de mez del distrite requisirel de Ceñance, del
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Cañongo, del
municipio y provincia de Dajabón
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes la publicación de las informaciones que sirven de
fundamento para el cálculo de los precios de los combustibles fósiles
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al
señor José Joaquín Bidó Medina por su larga trayectoria ética y moral como docente, jurista y político,
y sus aportes al desarrollo social y cultural de la República Dominicana
Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez
Votación 01055
Lectura de proyecto
Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputuda Karacia Mourquerque de Conzaiez
Diputado Máximo Castro
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
D's as let a de Mall's a Constant to Mall
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía59



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 122

Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Observación a viva voz
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado José Luis Cosme Mercedes
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 011
Votación 012
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.20: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4649/OC-DR, suscrito en
fecha 16 de septiembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de
Desarrollo (BID), hasta por una suma de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de
América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para financiar el Programa para la Sostenibilidad del Sector
Eléctrico II, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 122

PUNTO NO. 9.21: Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No.CD01062 01 K, firmado en
Santo Domingo, el 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa para
el Desarrollo (AFD), por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta
y seis mil setecientos ochenta y ocho con treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes
a cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), para ser destinado al financiamiento parcial del
Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de Línea I Metro de Santo Domingo, el cual será
ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (OPRET)
PUNTO NO. 9.22: Resolución aprobatoria del contrato de financiación, suscrito en fecha 9 de julio de
2019, entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de
cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizados en
el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para reducir el riesgo de desastres,
el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Instituto
Nacional de la Vivienda (INVI)
PUNTO NO. 9.23: Resolución aprobatoria del Convenio de Préstamo No.1327 P, suscrito el 20 de
diciembre de 2018, entre la República Dominicana y el Fondo OPEP, para el Desarrollo Internacional
(OFID), por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con
00/100 (US\$75,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Reducción de
Pérdidas y Rehabilitación de Distribución Eléctrica, Fase III
RETOMADO PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana 69
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 013
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
10. Proyectos priorizados
PUNTO NO. 10.1: Proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la
República Dominicana



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 122

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	70
Votación 014	70
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	71
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	84
Diputado David Herrera Díaz	85
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	86
Diputado José Altagracia González Sánchez	86
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	87
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	87
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	87
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	87
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contres Medina	
Diputado Máximo Castro	87
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	88
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	88
Diputado José Felipe La Luz Núñez	89
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	91
Diputado José Felipe La Luz Núñez	91



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 122

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	l
Diputado José Felipe La Luz Núñez	Į
Manifestación a viva voz	2
Diputado José Felipe La Luz Núñez	2
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	2
Diputado José Felipe La Luz Núñez	2
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	2
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	3
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	3
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	3
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	3
Cierre de sesión ordinaria	1
Firmas	1
Certificación de fidelidad94	1
Votaciones correspondientes a esta sesión	5



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 122

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Angela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 122

Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, Miguel Angel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 122

Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Domingo Enrique Barett (12:55), Manuel Miguel Florián Terrero (1:34) y Faride Virginia Raful Soriano (1:04).

AUSENTES CON EXCUSA: Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Catalina Paredes Pinales, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Yomary Altagracia Saldaña Payano y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo Mota, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Manuel Sánchez Suazo.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, miércoles once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 122

1.2. Presentación de excusas.
Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.24, correspondiente al miércoles 11 de diciembre de 2019.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorables, someto el orden del día
de hoy, en virtud de que fueron agregados algunos puntos, que por el orden de importancia, nos
llegaron en el transcurso de la semana, y en consecuencia, el Reglamento me ordena someterlo. No
obstante, el honorable Santo Ynilcio me está solicitando la palabra, escuchemos a Santo Ynilcio".
Hizo uso de la palabra el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, y expresó: "Voy a pedir una
modificación de agenda, para que se incluya el proyecto de ley de manejo y coprocesamiento de
residuos sólidos en la República Dominicana, con informe favorable, el cual ha sido trabajado y
consensuado con todos los sectores que tienen que ver con esta iniciativa. Estamos solicitando que se
coloque en la estructura 11, en el 11.1. Muchísimas gracias, presidente".
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "El honorable diputado está solicitando que
le incorporemos a la agenda el punto sobre la ley de residuos sólidos. A votación honorables, para
incorporar ese punto".

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, para que fuese incluida la iniciativa número 06625-2016-2020-CD, resultó: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 122

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 11 de diciembre de 2019, con su modificación: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y expresó: "Jóvenes, la Cámara de Diputados en el 2015 aprobó una resolución declarando el ritmo de la bachata como 'Patrimonio de la humanidad', y la UNESCO nos pidió una información que nosotros quisiéramos compartir con ustedes; un mensaje que tuvimos a bien dirigir, a petición de la Asamblea General de la UNESCO. Entonces, quisiera compartir con ustedes el mensaje".

En este momento se proyectó en las pantallas del hemiciclo un video sobre el mensaje del presidente de la Cámara de Diputados, Radhamés Camacho Cuevas en ocasión de la UNESCO declarar la bachata como 'Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad'."

Concluida la presentación del video, el diputado Presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Miren, ese mensaje lo grabamos a propósito de que se está celebrando la asamblea de la UNESCO, en la que se está debatiendo el tema para la declaratoria de la bachata como 'Patrimonio cultural de la humanidad', intangible, entonces, se consideró prudente que se enviara ese mensaje, y nosotros nos animamos rápidamente, con los muchachos de aquí, de la Cámara de Diputados; ese es un trabajo que lo produjeron ellos. De manera, que yo también quiero felicitarlos, y con Abil Peralta detrás, que siempre está chequeando hasta las 'eses' y las comas que se van a escribir en materia cultural".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.5 de la sesión ordinaria del martes 10 de septiembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.2. Acta No.10 de la sesión ordinaria del jueves 24 de octubre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 122

- 2.2.3. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del jueves 24 de octubre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.4. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 29 de octubre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.5. Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 05 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.6. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.7. Acta No.15 de la sesión extraordinaria del miércoles 06 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.8. Acta No.16 de la sesión extraordinaria del miércoles 06 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

Indicó el diputado Presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Las actas números: 05, 10, 11, 12, 13, 14, de ites Por

indico el diputado l'esidente Radhames Camacho Cuevas. Las actas números. 03, 10, 11, 12, 13, 14,
15 y 16, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria 2019, que aparecen en el orden del día de
hoy, están disponibles en intranet e Internet, para su revisión y las observaciones correspondientes
hasta el día 25 de diciembre del corriente año, a los fines de que las podamos someter al Pleno. Por
favor, hagan sus observaciones".
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 122

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: "Hace un tiempo, presidente, el honorable diputado José Luis Rodríguez trajo a este hemiciclo una inquietud, un problema de nuestra región, que persiste, y por eso, nosotros, en el día de hoy estamos haciendo uso de la palabra para volver con el tema de las anguilas. En nuestro municipio de Nagua se están pescando las anguilas en la desembocadura de los ríos Colorado, Helechal, Nagua, entre otros, porque es justamente ahí, en la desembocadura de los ríos con el mar, donde se produce este tipo de pez. De acuerdo a los organismos internacionales, las anguilas están en proceso de extinción, es un plato muy exquisito, muy caro a nivel internacional, y la población de Matanzas, Nagua, Rincón, Colorado, en horas nocturnas, en la noche, se dedican, en gran cantidad, a pescar este tipo de angulas o anguilas que se producen en temporadas cíclicas. La población joven está dedicada en este momento a la pesca de estas anguilas y están produciendo una gran cantidad de dinero, de tal manera, que un gramo, presidente, se está vendiendo entre cien y doscientos veinticinco pesos, ¡un gramo!; quiere decir que el que pesca un kilogramo se está llevando en una noche veinte mil pesos (RD\$20,000.00). Por eso, el índice de atracos y asaltos en nuestra población ha bajado considerablemente; pero hay un asunto, presidente, honorables diputados y diputadas, que no hay un control eficaz por parte de las autoridades de Medio Ambiente para regularizar este tipo de actividad, de tal manera, que hay casos, como el que les vamos a explicar. Ha habido enfrentamientos, y particularmente, hay un joven, de nombre José Jiménez, que resultó muerto de un balazo, producto de la misma competencia que se da entre el que vende en la orilla del mar y el que vende fuera. Hay un ciudadano español, de nombre Joaquín, que es el que arrebata todas las anguilas que pescan estos cientos y cientos de jóvenes allá en nuestra población. La muerte de este joven, que causó mucha sorpresa, fue imputada a un pescador, por cierto, evangélico, que no fue el homicida de esa persona, y que en este momento está guardando prisión. Ahí hay un tráfico de influencia en la venta, compra y pesca de las anguilas, que las autoridades deben ponerle atención, porque tenemos conocimiento de que las autoridades policiales de Medio Ambiente están sumamente comprometidas y sobornadas por este señor. Como representante de nuestra



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 122

población, yo llamo a las autoridades y al coronel Solano, de la Policía Nacional, que ponga todo el interés necesario para que este joven, que aún está preso injustamente, investiguen y busquen los responsables de esta muerte. Muchas gracias, presidente".

Ante lo expresado por el diputado López Rodríguez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: "A nosotros nos gustaría, honorable, que usted nos pudiera hacer llegar una notita con el mayor nivel de datos, que nos permita apropiarnos y definir una intervención oportuna nuestra".

Respondió el diputado Napoleón López Rodríguez: "Con mucho gusto, presidente, usted la va a recibir".

El siguiente turno lo agotó la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, y se manifestó como sigue: "La mañana de hoy es muy importante para nosotros, ya que estamos viendo que fruto del esfuerzo, el trabajo, el sacrificio y el compromiso con nuestro país, las cosas se van cumpliendo, según el plazo de Dios. Hace ya dos años y medio que la Presidencia de la República, el Presidente tuvo la iniciativa de pedir a la UNESCO que nuestro ritmo, llamado la bachata, sea considerado 'Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad', y nosotros nos sumamos inmediatamente a esa iniciativa y comenzamos a ver cómo podíamos aportar desde el Congreso. Y en la mañana de hoy quiero darle las gracias a usted, presidente, por asumir el tema, y también a los colegas que nos respaldaron en la resolución donde reconocíamos y declarábamos como embajador de nuestra música típica a José Manuel Calderón, el principal exponente, y a Anthony Santos, que es también uno de sus exponentes de mayor nivel, por llevar nuestra música al exterior. Esa resolución, que podíamos verla como algo simple, como algo trivial, hizo que el alcalde de Nueva York incluyera nuestra resolución, en su resolución, celebrando la semana de la dominicanidad, declarando el 8 de agosto el 'Día de la Bachata' y el 'Día del artista Anthony Santos' en la ciudad de Nueva York. Hace dos semanas la UNESCO convocó a una delegación de dominicanos que hemos estado trabajando el tema para una exposición, por razones de trabajo nosotros no acudimos, pero fuimos muy bien representados por una comisión en la cual estaba



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 122

José Manuel Calderón. Quiero decirles a todos los colegas que en este momento nuestro Embajador ante la UNESCO, José Antonio Rodríguez, ya está en la ciudad de Bogotá, donde por primera vez se va a conocer en un país de América Latina una sesión de la UNESCO. Será, aproximadamente, el día de mañana, porque ya está en agenda, colegas, ya está en agenda el punto de nuestra bachata, nuestro ritmo, un ritmo que nos está ayudando a nivel internacional a colocarnos en una ruta turística-cultural, pudiera ser declarado 'patrimonio de la humanidad', y esta sesión en el día de hoy no solo la verá República Dominicana, esta sesión, en este momento, la verá el mundo. Yo les quiero pedir, con permiso de nuestro presidente y del Bufete Directivo, a todos los colegas que nos encontramos en el día de hoy, que levantemos nuestra mano derecha y que podamos decir que nosotros, también, le damos un sí a que la bachata, nuestra bachata, sea declarada 'patrimonio cultural inmaterial de la humanidad'. Así que, muchísimas gracias a los colegas, muchísimas gracias a la Cámara de Diputados, y recordemos que de nosotros va a depender que podamos lograr esto, porque nos representa a cada uno de nosotros, cada una de nuestras raíces, cada uno de nuestros hombres humildes, y es una vía de desarrollo para nuestro país. Así que un 'sí', un 'sí', por favor, colegas, levantando nuestra mano derecha (en este momento era evidente que un número indeterminado de diputados levantaban su mano derecha), un 'sí', para que vea la UNESCO que queremos en nuestra Cámara de Diputados que la bachata sea declarada 'Patrimonio de la humanidad'. Muchísimas gracias, presidente".

A continuación, en uso de un previo, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Ciertamente, la República Dominicana es un país alegre, estamos en época navideña y tenemos que sentir el espíritu navideño; sin embargo, en esta ocasión, nosotros traemos un triste mensaje, en medio de toda la alegría que envuelve la Navidad; junto con este mensaje, también, vamos a hacer un llamado a la autoridad competente, preciso. El pasado viernes, en La Romana, un joven de trabajo, perteneciente a nuestra parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, el joven Omar Jiménez, mientras se desplazaba por las calles de La Romana, específicamente la Padre Abreu, se accidentó con el vehículo de un policía, más bien, rozó el vehículo de un policía, quien inició una persecución contra este joven de trabajo, y de manera brutal, sin mediar palabras, dentro de su vehículo, le propinó dos tiros a un joven de la iglesia, a un



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 122

joven que tiene familia, un joven que tiene hijos y un joven ejemplar de la provincia La Romana. Con este hecho brutal, y todos los hechos que se suman, que se pueden enumerar uno por uno, no solamente en La Romana, sino en la República Dominicana, nosotros queremos llamar la atención del director de la Policía, pero también queremos llamar la atención de este cuerpo legislativo, para que pongamos fin a lo que es el temor de la ciudadanía. No es posible que cada vez que un ciudadano se encuentra con un policía, en vez de pensar que es un agente que le va a proteger, es una persona que le va a agredir o le va a robar, que le va a violentar sus derechos. Hay que cambiar la dirección de la Policía, hay que cambiar la imagen, y cuando digo la dirección no me refiero al incumbente, sino hacia el norte a donde va esa institución. Hace tiempo sometimos una resolución en este cuerpo, que fue aprobada, precisamente, para hacer una profilaxis, no solamente a la Policía, sino, también, a los cuerpos armados; hay que establecer procedimientos, no podemos seguir colocando en las filas de nuestras instituciones militares y policiales a personas que no tienen la más mínima preparación para responder, que no tienen la más mínima preparación para tratar a la ciudadanía. La República Dominicana se merece una Policía Nacional que sea decente, una Policía Nacional que proteja a los ciudadanos y no que agreda a nuestros ciudadanos. Vamos a orientar a nuestra Policía, vamos a legislar para que estos atropellos, estas agresiones contra el ciudadano no continúen en nuestra sociedad. Hacemos un llamado al Presidente de la República para que instruya al director de la Policía, para que reoriente, eduque, para que se monten cursos de capacitación, de tratamiento humano en manos de nuestros policías. Es el llamado que hacemos a este cuerpo, a la prensa, a las autoridades, para corregir este mal que está afectando a la República Dominicana. Nosotros no queremos que sigan cayendo en manos de la Policía más Omar y más ciudadanos como el que acabamos de perder. Muchas gracias, señor presidente"

Le dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Me gustaría, Botello Solimán, también, como le dije al honorable Napoleón López Rodríguez, una minuta bien documentada sobre el caso, porque nosotros a cada turno previo sobre ese tipo de denuncias, las estamos tramitando, y hasta nos están dando respuestas en esa dirección".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 122

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Francisco Antonio Santos Sosa, quien expresó: "Nosotros siempre estamos hablando y detallando problemáticas que se dan, que incumben a la comunidad nuestra, Santiago y sus zonas. Ya en estos tiempos se está discutiendo el Presupuesto General de la Nación, y hemos visto que en Santiago aportamos cerca de dieciocho pesos de cada cien que recibe el Gobierno, y solamente nos están devolviendo 2.5 o tres pesos de esos; es decir, que Santiago está totalmente huérfano de que el Presupuesto Nacional ocupe una gran trayectoria para que se hagan obras de calidad allá; pero hoy me voy a referir, como lo he estado haciendo, a sus comunidades. Señores, allá, en Santiago, tenemos a Baitoa, una comunidad que, como sección, pasa a ser distrito municipal en el año 1993, y luego, pasa a ser municipio en el 2016. Baitoa, señores, tiene más de treinta y nueve años peleando por un acueducto, que solamente vale quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), y esas gentes tienen que comprar camiones de agua, entre mil quinientos y dos mil pesos, porque no tienen un acueducto; por el que se está peleando hace cerca de cuarenta años. Al lado de Baitoa está la presa de Taveras, esas comunidades tienen bastante agua, y por ahí hay otras presas, como la de Jánico, señores, y no es posible que aquí no se saquen quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), de ese Presupuesto, para construir ese acueducto que tanto necesita esa comunidad. Hacemos este llamado, porque hemos ido muchas veces, los diputados de aquí hemos estado en Baitoa peleando y discutiendo eso, es una comunidad pobre que se elevó a municipio en el año 2016. Señores, no es posible que todavía un pueblo que está tan cerca de Santiago, no tenga agua, cómo va a ser que un ciudadano pobre tenga que estar comprando, cada dos o tres días, un camión de agua por mil quinientos y dos mil pesos; eso va en detrimento de esa comunidad, y es por lo que nosotros siempre hemos estado luchando. Como se hizo también con el Presupuesto, con la situación de Licey y sus cloacas, que también tenemos muchos años peleando aquí por esas comunidades. A los que están aquí encargados de ese Presupuesto, nosotros necesitamos, que aunque está en el Senado, se tome en cuenta, señores, alguna inversión; que se saquen esos quinientos millones, porque vemos aquí muchas oficinas, muchos ministerios de esos que están gastando miles y miles de millones en anuncios, anunciando nada, y no se sacan quinientos millones para que esa cantidad de gente pueda sobrevivir. Esa comunidad de Baitoa que está entre La Vega y Santiago, Jánico y todas esas comunidades, que es



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 122

un centro casi turístico, no puede pasar ese abandono. Nosotros hemos insistido muchas veces en todas las problemáticas que se están dando en diferentes sitios; Santiago necesita mayores recursos; Santiago necesita que el Gobierno llegue allá e invierta esos recursos, porque nosotros no vamos a estar aceptando aquí, como diputados, representantes, que no se utilicen nuevos recursos en esas comunidades. Cómo es posible que esa comunidad tenga cuarenta años peleando, haciendo huelga y todo, para que se construya un pequeño acueducto que no vale más de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), y aquí se despilfarra mucho dinero en cosas innecesarias; esa angustia tiene que acabarse. Allá, en Santiago, tenemos grandes problemas, como también los tiene Navarrete con el acueducto y los tienen grandes comunidades allá, por eso nosotros seguiremos luchando. Hacemos un llamado, señor presidente, al Gobierno y al Ministerio, también a CORAASAN, y a toda esa gente, porque yo no sé cómo es que aquí se aprobaron más de quinientos millones, para construir cosas, allá, en Santiago, y no se hace nada, y no se sabe a dónde va a parar ese dinero. Nosotros necesitamos que el problema de Baitoa se resuelva, porque la comunidad no va a seguir aceptando que allá se estén comprando camiones de agua, que el mismo CORAASAN los está vendiendo. Nosotros necesitamos que se haga ese acueducto ya, tenemos la presa de Taveras ahí, a menos de un kilómetro, y necesitamos que se haga ese acueducto allá, en las comunidades de Baitoa. Muchas gracias, señor presidente, y esperamos que nuestra petición sea aceptada".

Se le concedió un turno al diputado Ramón Francisco Toribio, y exteriorizó: "Quiero, también, sumarme, adherirme a este reconocimiento que a través de esta honorable Cámara de Diputados se le hace al ritmo la bachata, porque como todos saben, no es un secreto para nadie que nuestra provincia de Montecristi ha dado grandes bachateros, tanto dentro como fuera del país, y ejemplos tenemos de sobra, sobre todo, está el caso de Anthony Santos, de Raulín, de Luis Vargas, Manny Jovanny, Víctor Estévez, otros muchos, y también artistas populares, como Xiomara Fortuna, que es nuestra. Sin embargo, el tema que me concierne en el día de hoy, señor presidente, colegas diputados y diputadas, tiene que ver con un punto sumamente importante y estratégico para el desarrollo de la provincia de Montecristi, para que la misma siga avanzando hacia un mejor futuro, como es el desarrollo turístico. Montecristi es una provincia que goza de muchísimos encantos, con un clima privilegiado, con una producción



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 122

agropecuaria, también, privilegiada, los mayores productores de banano orgánico del mundo, una cantidad importante de arroz, de ganadería, de sábila; tenemos la orquídea única en el mundo, la cacatica, en el distrito municipal de Villa Elisa; en fin, tenemos una cantidad importante de cosas que nos distinguen. Y qué no decir del sabor de nuestro chivo liniero. Por lo que, nosotros, hoy, también le pedimos al honorable señor Presidente, que tenemos el caso del aeropuerto, antes doméstico, ya, internacional, Osvaldo Virgil; un aeropuerto de una importancia extraordinaria para nosotros, en Montecristi. Tenemos el aeropuerto más cercano al territorio norteamericano, estamos ahí, pegaditos, prácticamente, de la Florida, y el Presidente Medina, que se ha propuesto que al país nos visiten, aproximadamente, diez millones de turistas, estamos, la verdad, que desperdiciando un nicho importantísimo. El Aeropuerto Osvaldo Virgil está en capacidad de recibir veinte, treinta, cuarenta, cincuenta pequeñas aeronaves que vengan de Norteamérica, pero estamos teniendo una gran dificultad, y solamente el señor Presidente puede hacerlo, y es a través de Aeroportuaria, del amigo Marino Collante. Nosotros le pedimos de manera encarecida al honorable señor Presidente que nos instalen allí una bomba de expendio de combustible, que es lo único que estos pilotos que nos visitan están pidiendo a gritos, que se les instale allí el combustible necesario para ellos poder venir en sus pequeñas aeronaves, desde dos, cuatro, seis, ocho, y hasta diez pasajeros, pueden venir en una de estas aeronaves, pero tenemos ese problema. Es verdad que en el país hay más de un aeropuerto de estos niveles, pequeños aeropuertos; sin embargo, Montecristi es algo sui géneris; Montecristi está geográficamente ubicado en un lugar que nos privilegia, no solamente como provincia, sino, al país en sentido general. Por lo que, nosotros, repito, le pedimos al señor Presidente, que ya que él ha hecho tanto por la provincia de Montecristi, nosotros seguimos esperando mucho más, que haga posible la instalación de una bomba de combustible allí, para que estas pequeñas aeronaves se suplan del mismo, y nosotros abrirnos hacia el mundo, y tener este punto tan importante para seguir recibiendo la cantidad de turistas que necesita el país para el buen desarrollo y desenvolvimiento de la economía local, de la economía dominicana, en sentido general. Apostamos, señor Presidente, a que usted nos satisfaga con esta petición, que la provincia de Montecristi, de verdad, que como hasta ahora se lo ha demostrado, seguirá siendo agradecida de la gestión suya para con nosotros. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 122

A continuación, la diputada Ana María Peña Raposo expresó: "En el día de hoy queremos resaltar dos puntos que nos enorgullecen. Primer punto, el día 15 de diciembre de este año el Partido de la Liberación cumple sus cuarenta y seis años, queremos decir que como peledeísta de formación nos sentimos altamente regocijada, y decir que el maestro de maestros, el profesor Juan Bosch sé que se siente satisfecho, porque fue ideólogo de la estructura organizacional de un Partido de la Liberación Dominicana que hoy arriba casi a sus veinte años de Gobierno, permitiéndole a este país tener una estabilidad, seguir desarrollándose y seguir por el camino del desarrollo con una visión estratégica, organizacional que dio origen a su bien llamado nombre, Partido de la Liberación Dominicana, único partido en América Latina, y por qué no, en el mundo. El próximo sábado todos los peledeístas vamos a enarbolar esos cuarenta y seis años, llenos de júbilo, llenos de satisfacción del deber cumplido. En otro orden de ideas, también, quiero agradecer al Gobierno dominicano, en la persona o en la institución del Ministerio de Educación, también agradecer a la fundación de Pedro Martínez, porque en el municipio de Santo Domingo Oeste, en la comunidad de Manoguayabo, San Miguel, se está construyendo un complejo deportivo-educativo que beneficiará a muchos jóvenes y niños de esa empobrecida comunidad. El domingo 08 pasado estuvimos en esta comunidad porque fuimos homenajeadas, para hacer el lanzamiento de un torneo softbol que allí se realizaba, y pudimos ver esta magna obra que allí se está desarrollando, en una extensión de cuarenta y nueve mil metros, donada por la fundación de Pedro Martínez, con una inversión directa del Ministerio de Educación. En ese complejo se construirá..., óiganme bien, para Santo Domingo Oeste, se va a construir una escuela primaria, pero también, tendremos un politécnico deportivo que operará allí, esto les permitirá a todos nuestros jóvenes y niños formarse tanto en el deporte, como en la educación. Permítanme citarles parte de las palabras de nuestro querido Pedro Martínez cuando estaba firmando este convenio, cito: 'Esta obra es un sueño hecho realidad que le permitirá compartir y representar a la gente pobre y humilde que desea progresar junto a sus familiares. Yo nací en el seno de una familia pobre y sin facilidades, en la comunidad de Manoguayabo, pero gracias a la educación recibida por mis padres, además de mi talento en el béisbol, pude triunfar', termino la cita. Esas fueron las palabras de nuestro querido Pedro. Presidente, diputados y diputadas, esta obra viene a completar...



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 122

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable, concluyó su tiempo...

Continuó la diputada Ana María Peña Raposo y dijo: "...todas las grandes obras que el Gobierno viene realizando...

Nuevamente le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Concluyó su tiempo, honorable...

No obstante la observación del diputado presidente, la diputada Ana María Peña Raposo continuó expresando: "Muchísimas gracias, señor presidente. Así es que hacemos Patria en la República Dominicana, fomentando la educación y el deporte. Muchísimas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien expresó: "Bueno, presidente, yo quería tocar un tema, pero ya la honorable Ana María lo tocó, pues felicitar a todos los peledeístas de la República Dominicana, porque el domingo 15 de diciembre el partido que ha hecho los mayores aportes al país, el partido que ha sido el propulsor del desarrollo de la República Dominicana, cumple sus cuarenta y seis años, cuando el honorable profesor Juan Bosch tuvo la grandiosa idea de fundar este partido. ¡Felicidades a todos los miembros, militantes y dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana! Y digo así, porque felicitar al PLD es felicitar al pueblo dominicano, porque el pueblo dominicano es el Partido de la Liberación Dominicana. Segundo, presidente, quiero pedirle un minuto de silencio para Elizabeth Perdomo, una empleada de la Cámara de Diputados, precisamente, del Restaurante de los diputados, donde ella era empleada, y donde seguro cada uno de nosotros usó los servicios que ella prestaba, y pienso que los diputados en el día de hoy debemos dedicarle un minuto de silencio a esa persona que nos sirvió a todos nosotros desde el 2006 hasta la fecha. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 122

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Vamos a guardar el minuto de silencio, una
mujer de cuarenta y dos años, llena de salud. Son mensajes que envía el Divino Creador, para que
reflexionemos y pasemos revista a nuestros actos. Un minuto de silencio".
Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de
Elizabeth Perdomo, empleada del restaurante de la Cámara de Diputados.
Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "¡Qué Dios la reciba!, y mucha fuerza a
su familia".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden
que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 122

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
(140 hay finefativas a tratar en esta categoria.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al
ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, y al ministro de Educación, Andrés
Navarro, dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993. (Proponente: Dionisio
de la Rosa Rodríguez). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 24/04/2018. Quedó sobre la
mesa en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día
anterior el 03/05/2018. En Orden del Día el 09/05/2018. Tomado en Consideración el 09/05/2018.
Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.14 del 09/05/2018. Plazo
vencido el 8/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el
04/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/11/2019. Pendiente Orden del Día única
discusión el 12/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del
Día única discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 26/11/2019. Pendiente
Orden del Día única discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019.
Pendiente Orden del Día única discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019. Pen discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 27/11/2019.
27/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 04/12/2010. Ovadó sobre la masa para única discusión en la sesión No. 22 del 04/12/2010.
discusión el 04/12/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 04/12/2019.
»Número de Iniciativa: 05627-2016-2020-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Dele lectura honorable secretario. Honorables diputados, yo tengo la intención de concluir la agenda total, de manera que yo quisiera pedirles que seamos, como siempre, eficaz en las intervenciones y prudentes en el tiempo".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 122

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, CARLOS AMARANTE BARET, Y AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, ANDRÉS NAVARRO, DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NO.52-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2018 del jueves, 20 de septiembre de 2018;
 - b) Control de asistencia del jueves, 20 de septiembre de 2018;
 - c) Reporte No.360/18, del 25 de junio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05627-2016-2020-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados

solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, y al ministro de Educación, Andrés Navarro, dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de

diciembre de 1993.

Idioma: Español



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 122

Versión: 1.0

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno

de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05627-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, y al ministro de Educación, Andrés Navarro, dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, presentada por el **diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.** Depositada el 19 de septiembre de 2017. En Orden del Día y quedó sobre la mesa en la sesión No. 12 del 24 de abril de 2018. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 3 de mayo de 2018. En Orden del Día y pendiente Orden del Día consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 14 del 9 de mayo de 2018. Plazo vencido el 8 de junio de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de mayo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2018 del 30 de agosto de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2018 del 03 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2018 del 10 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2018 del 17 de septiembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2018 del 20 de septiembre de 2018, en la que se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relacionada al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir a los ministerios de Interior y Policía y de Educación dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, que declara el 6 de noviembre de cada año, como día de fiesta y no laborable.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 122

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, y al ministro de Educación, Andrés Navarro, dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al Presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de Educación dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993.

Considerando primero: Que la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, que declara el 6 de noviembre de cada año como día de fiesta y no laborable, debe ser aplicada para cumplir con su objetivo, el cual posee gran valor para el pueblo dominicano, ya que es la fecha histórica en que fue proclamada en el año 1844, por el Congreso de la República Dominicana, la primera Constitución;

Considerando segundo: Que la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, establece que los actos centrales conmemorativos a la Constitución tendrán como sede a la cuidad de San Cristóbal; además, delega en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Interior y Policía la aplicación de dicha ley:

Considerando tercero: Que la Constitución es la ley fundamental de la organización de un país, y el 6 de noviembre del año 1844 fue la fecha en que se dictó la primera Constitución de la República, en la ciudad de San Cristóbal, sustentada sobre la base del Manifiesto de! 6 de enero 1844, la cual constituye la materialización del proyecto de Nación, razón por la cual el pueblo dominicano está llamado a recordar con la solemnidad merecida esta fecha, y las instituciones del Estado encargadas para tales fines deben cumplir con el mandamiento de las normas vigentes.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 122

Vista: Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, que declara el 6 de noviembre de cada año, como día de fiesta y no laborable;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados;

Vista: Ley No. 139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministerio de Educación dar cumplimiento a la Ley No.52-93, del 31 de diciembre de 1993, que declara el 6 de noviembre de cada año como día de fiesta y no laborable, así como al artículo 4 de la Ley No. 139-9, del 19 de junio de 1997 mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía" (sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enríquez de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 122

Sometido el proyecto a su única discusión, el vicepresidente de la Comisión que lo estudió, diputado Manuel Andrés Bernard expresó: "El proponente de esta resolución la va a retirar, presidente, porque todas estas cosas que él estaba solicitando, pues, ya se están cumpliendo en San Cristóbal".

El proponente de la iniciativa, diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez se manifestó como sigue: "Esta resolución va en línea de cumplimiento con la Ley No.52 del 93, que ordena que todos los actos realizados a la Constitución de la República se deben celebrar en la ciudad de San Cristóbal. Sin embargo, señor presidente, debo reconocer que el año pasado, en esa fecha, todos los actos se celebraron en San Cristóbal, muy concurridos; esperamos, entonces, que sigan desarrollándose en esa provincia. Ya se le está dando el cumplimiento a esa ley que nosotros depositamos en el 2017. Por lo que, ya se está cumpliendo y entiendo que debemos retirarla. Muchísimas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "El honorable diputado ha solicitado retirar el proyecto, lo único, que debió hacerlo tan pronto nosotros le dimos el turno, por economía de tiempo".

Así pues, el proyecto de resolución fue retirado a solicitud de su proponente.

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de ley de Protección y Promoción de la Lactancia Materna.** (Proponente: Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez). Depositado el 22/08/2019. (Ref. 06482-2016-2020-CD). En Orden del Día el 17/09/2019. Tomado en Consideración el 17/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 13/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/12/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22 del 04/12/2019.

Número de Iniciativa: 06976-2016-2020-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 122

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MARIO JOSÉ HIDALGO BEATO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2019 de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2019;
 - c) Reporte No.499/19, del 17 de octubre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06976-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de Protección y Promoción de la Lactancia

Materna.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de

la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL-.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 122

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06976-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley de protección y promoción de la lactancia materna, presentada por la **diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.** Depositada el 22 de agosto de 2019. (Ref. 06482-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.07 del 17 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 17 de octubre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2019 del 30 de octubre de 2019, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título, once considerandos, trece vistas(os) que refieren la legislación consultada en relación el tema, treinta artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto fomentar, apoyar y proteger la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de lactantes, así como regular la comercialización de todo alimento que sea utilizado en niños, niñas, mujeres embarazadas y en período de lactancia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de ley de Protección y Promoción de la Lactancia Materna, ley de naturaleza ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y en virtud de que la iniciativa procura fomentar, apoyar, proteger la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de lactantes; regular la comercialización de todo alimento que sea utilizado en niños, niñas, mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como reforzar el aspecto sancionador con el propósito de garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y de aplicar sanciones a los que violen la ley, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 122

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Agustín Burgos Tejada, presidente en funciones. Mario José Esteban Hidalgo Beato, presidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Agustín Burgos Tejada, presidente en funciones. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la Comisión que hizo su estudio, diputado Agustín Burgos Tejada, desarrolló la siguiente intervención: "Nosotros, como presidente de la comisión que estudió tan importante iniciativa, queremos pedirles a los diputados y diputadas su voto favorable; este es un proyecto que viene a fomentar la lactancia materna en la República Dominicana. Es conocido por todos la importancia que tiene la lactancia materna en el desarrollo físico y emocional del niño, además de los beneficios que tiene en la economía del pueblo dominicano y sus aportes al desarrollo tanto mental, como físico de los niños. Nosotros, como Cámara de Diputados y como Comisión de Salud, queremos felicitar a la proponente de este anteproyecto, la diputada Juana Vicente, porque con el mismo se hace un aporte significativo al desarrollo de la infancia de la República Dominicana. Así que, le pedimos un voto favorable a cada diputado y diputada de esta Cámara. Muchísimas gracias".

Se le otorgó el uso de la palabra a la proponente de la iniciativa, diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, quien expresó: "Es importante decirles que nuestro país tiene la tasa más baja, tal vez, en lo que es lactancia materna. Lactancia materna es algo que prioriza a la mujer, prioriza al niño, a la salud y la sociedad, porque son muchos los componentes para poder lograr tener hijos sanos y fuertes, niños que se amen y se quieran en una sociedad progresista. El hecho de nosotros introducir



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 122

esto con una ley que tenía muchas debilidades, es para poder empoderar y darle ya régimen de consecuencias a los productos lácteos que son introducidos en las clínicas, los hospitales, donde se le insiste a la mujer, para que en vez de amamantar, pues dé productos lácteos. Entonces, nosotros hemos querido fortalecer esta ley y pedimos a los diputados y diputadas que den un voto favorable y que se motiven a estimular este proceso, esta lactancia, para tener niños sanos y fuertes. Nosotros sabemos que hay intereses muy fuertes en la sociedad para que esta lactancia materna no aumente en nuestro país, pero lo necesitamos, y con este régimen de consecuencias que estamos aquí empoderándolo, creemos que podemos lograr aumentar la lactancia. Esto es una necesidad nacional, y tenemos que ser compromisarios todos de que en nuestro país haya más mujeres lactando, porque el índice más bajo lo tenemos nosotros y la importancia de la lactancia solamente la sabemos las madres y la sufren los niños cuando no se hace este proceso tan hermoso, pero los intereses de los productos que son de fórmulas hacen que no se aumente su práctica. Muchas gracias, por ustedes dar su voto favorable, y que nos comprometamos a poder llevar esta ley hacia lo que debe ser, para que logremos nuestro objetivo".

Participó en el debate la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, y manifestó: "Este tema toca la sensibilidad de nosotros, porque es bueno recordar que desde siempre hemos estado convencida de que la lactancia materna debe ser un tema que debe acogerlo no solo el sector público, sino también, el sector privado. Cuando tuve el privilegio de presidir esta honorable Cámara de Diputados, uno de mis proyectos principales fue poder dejar un espacio donde las diputadas que estén en un período de gestación, como las empleadas, luego de tener el privilegio de que sus niños nazcan, pues tengan el espacio de poder lactarlos. Este es un tema que debe tocar la sensibilidad de toda la República Dominicana, en el sentido de que si bien es cierto que hay un proceso, un espacio para poder cumplir con este compromiso tan hermoso de poder lactar a nuestros niños, también es un compromiso y una responsabilidad poder salir, y procurar tener esta oportunidad de seguir nuestras labores y nuestros compromisos sin desprendernos de un escenario y un momento tan importante como este. Por tanto, he preguntado siempre cuáles son las favorabilidades que tiene el lactar un niño: esta leche puede procurar en ese ciudadano que va creciendo mayores niveles de inteligencia, y también, menor índice de



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 122

enfermedad. Estas son condiciones prioritarias que deben tocar la sensibilidad de los ministros, administradores, directores, presidentes, y todos los funcionarios de todos los niveles, tanto del sector público, como ya dije, del sector privado. Por tanto, yo entiendo que temas como estos tienen que ser sensibles a estos escenarios donde nos encontramos, para poder tener mejores ciudadanos en condiciones de salud, y por qué no, mejores espacios para que nuestras mujeres, nuestras madres puedan proveer de tan importante medio, para poder, entonces, seguir lactando y cuidando a nuestros niños. Por tanto, me agrego a la iniciativa que está en discusión, para que podamos tener un voto favorable y que sigamos tratando de que se generen más espacios para que pueda haber igual oportunidad, y que nuestros niños puedan ser saludables, fuertes, vigorosos, y que podamos lograr que haya menos muertes, porque hay políticas públicas de Estado que la República Dominicana está apoyando, de lo cual nosotros tenemos que ser responsables en la dirección de que puedan ser aplicadas y que realmente cumplan con el rol de estas iniciativas. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, y externó: "Quiero traer a colación este gran proyecto que se hace necesario en nuestro país; ya es hora de que nosotros reflexionemos y nos hagamos tres preguntas: ¿por qué ocupamos el tercer lugar entre los países de América Latina en mortalidad infantil?, ¿por qué estamos ocupando en la prueba PISA el último lugar en nuestra educación?, ¿por qué los feminicidios han aumentado?, y todo va relacionado con este tema, y quiero que me escuchen. ¿Por qué?, cuando hablamos de lactancia materna, nuestra primera leche que damos tiene calostro, que provee a nuestros niños, o a nuestro bebé de la inmunidad necesaria que requieren, si damos lactancia materna vamos a disminuir la mortalidad infantil; si damos solamente el seno hasta los seis meses, las neuronas de esos niños se van a alimentar y se van a producir en mejores condiciones, y esto va a llevar a una mejor educación, porque es un niño que tuvo una alimentación adecuada de su madre. Y, ¿por qué hablo de los feminicidios también?, porque la lactancia se está relacionando al apego materno. Generalmente, muchas personas, hombres agresivos, mujeres sumisas, no tuvieron una lactancia materna, o sea, no tuvieron el apego necesario que necesitan. Lactar es un acto de amor, es un acto de responsabilidad, pero también, es un acto de responsabilidad del Estado enseñar que la



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 122

lactancia materna debe ser la única alimentación que debe tener el niño hasta los seis meses, pero ¿desde cuándo debemos enseñar esto?, desde que nuestras niñas están en la primaria, para que aprendan que cuando sean madres sus niños deben de estar emocional y saludablemente preparados. Hago un llamado a nuestro bloque, para que apoyemos este proyecto. Muchas gracias".

A continuación, la diputada Ángela Pozo desarrolló la siguiente ponencia: "Actualmente, la República Dominicana es uno de los países con la tasa más baja en lactancia materna, ocupamos el cuarto lugar a nivel mundial; nosotros tenemos 4.7% y la Asamblea Mundial de la Salud recomienda un 50%. Esto es debido a las trabas, tabúes y mitos que tienen nuestras mujeres que van a amamantar, no importa el nivel económico, ni el estatus social, lo vemos en gente de alto, mediano y bajo nivel, porque las madres piensan que cuando amamantan las mamas se caen, o que la leche es salada, o que la leche es mala y le hace daño al niño. Entonces, esto no es un compromiso solo de la madre, el amamantar es un compromiso de todos, de la sociedad, de la Organización Mundial de la Salud, de los comunitarios, de los medios de comunicación y del Ministerio de Salud Pública; hay que concientizar. Felicitamos a las organizaciones y fundaciones que lo están haciendo todos los meses, hay que llevarles el conocimiento a las madres y decirles que por amamantar las mamas no se caen, y que no hay leche mala. Actualmente, con la Ley No.16-92, ratificada con la Ley No.08-95, todas las mujeres que están trabajando ocho horas, tienen derecho a tres descansos de veinte minutos para amamantar a su bebé; no solo es que le transmiten los nutrientes necesarios, las madres que amamantan a su bebé van a tener niños con un desarrollo físico, pero, sobre todo un desarrollo psicológico, mental y neurológico excepcional, además de que hay una relación madre e hijo, también transmiten incalculables emociones. Nosotros, ya, como dijo la presidenta Lucía Medina, aquí tenemos la experiencia del lactario, algunas instituciones, también, ya tienen su lactario, y lo que queremos es seguir incentivando esas organizaciones para que sigan promocionando la leche, para tener niños psicológicamente más estables, más sanos y tener medios de comunicación también, que promuevan e incentiven amamantar. Decimos que es solamente seno hasta los seis meses, pero, también, se condiciona que puede ser de seis meses a dos años que el niño va a tener un verdadero desarrollo psicológico. Así que, felicitamos a la



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 122

proponente, y hacemos un llamado a la madre, que amamantar es uno de los actos más grande de amor que puede darle la madre a sus hijos, y que nuestras mujeres se pongan primero en lugar de madre, antes que en el lugar de mujer, para tener niños que en el futuro van a ser hombres sanos, tanto psicológica, como físicamente, en esta sociedad".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona se manifestó como sigue: "Realmente, voy a comenzar mis palabras por donde las terminó la honorable vicepresidenta. Lactar es un acto de amor que las mujeres dominicanas tienen que hacerlo con más frecuencia; no solamente es un acto de amor, sino también es un acto de salud, y que, yo, como profesional de la salud mental, puedo decir que el vínculo que tiene un hijo con una madre que lo lactó es un vínculo muy fuerte. Así que, el lactar a un bebé no solamente mejora su salud física, sino también su salud emocional, y es importante que podamos tener claro lo que significa lactar para la vida de los niños. Quisiéramos llamar la atención, también, para que el Ministerio de Salud Pública insista en la prohibición de la promoción de lactancia artificial en los hospitales públicos y en las clínicas privadas, que no se promueva la lactancia artificial; la industria se opone a la lactancia materna, porque, definitivamente, esto es un asunto de negocios también, pero está probado que como la leche materna no hay ningún alimento que pueda beneficiar. En ese sentido, quiero felicitar a la proponente, y también felicitar y recordar que nuestra pasada presidenta, la licenciada Lucía Medina, dejó aquí 'aperturada' una sala de lactancia, para que las diputadas y las empleadas de esta Cámara de Diputados pudiéramos utilizar, en caso necesario, este espacio, en tranquilidad, en higiene, un espacio, definitivamente, digno. Yo, como abuela de niñas que han sido lactadas, y que formo parte de un grupo de chat pro-lacta, dándole apoyo a las mujeres jóvenes para que sigan lactando, les digo, que es una actividad que hay que promoverla y que, definitivamente, lactar es un acto de amor".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 122

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

E1	provecto	de lev	anedó a	aprobado ei	n primera	discusión,	con su	informe
إينا	proyecto	uc icy	queuo a	iprobado Ci	т риниста	discusion,	con su	miornic.

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 22/08/2019. (Ref.05016 / 05719 / 06414-2016-2020-CD). En Orden del Día el 17/09/2019. Tomado en Consideración el 17/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 13/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22 del 04/12/2019.

»Número de Iniciativa: 06977-2016-2020-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA CORRECCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 122

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ADALGISA FÁTIMA PUJOLS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del viernes, 1 de noviembre de 2019;
 - b) Acta No.6-SLO-2019 de la reunión del viernes, 1 de noviembre de 2019;
 - c) Control de asistencia de la reunión del viernes, 7 de noviembre de 2019;
 - d) Acta No.7-SLO-2019 de la reunión del viernes, 7 de noviembre de 2019;
 - e) Reporte No.498/19, del 17 de octubre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - f) Texto de las iniciativas en la forma sugerida por la Comisión de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06977-2016-2020-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Descripción: Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la

República Dominicana.

Versión: 1.0

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno

de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06977-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana, tiene como proponente al diputado **Víctor Valdemar Suárez Díaz.** Depositada el 22 de agosto de 2019. (Ref.05016 / 05719 / 06414-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.07 del 17 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 17 de octubre de 2019.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 122

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2019 del 18 de octubre de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2019 del 25 de octubre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2019 del 1 de noviembre de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructura por un enunciado o título, diez considerandos, cuarenta y dos vistas que referencian legislación relativa al tema, ciento sesenta artículos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto regular el Sistema Correccional en la República Dominicana con la finalidad de sustituir el modelo del régimen penitenciario vigente, al amparo de la Ley No. 224, del 26 de junio de 1984. En el país es necesario mejorar las condiciones generales de la estadía o permanencia de las personas privadas de libertad dentro de los recintos penitenciarios por la comisión de infracciones o violación a las leyes penales.

Con el proyecto de ley se sustituirían las estructuras administrativas del viejo modelo y crear unidades funcionales para el nuevo sistema, cuyas regulaciones se orienten a proporcionar a los internos el disfrute de los derechos a la educación, la salud, alimentación con frecuencia y calidad, deporte, cultura, recreación, capacitación, jornada laboral remunerada, visitas en general, así como el establecimiento de un régimen disciplinario, tipificación de faltas y sanciones, tanto para el personal institucional, como para los internos; también contar con edificaciones que respondan a los requerimientos del nuevo sistema; establecimiento de una organización y seguimiento al proceso de reinserción social a través de la Dirección de Medio Libre y sus diferentes estructuras, y por último, sujetar nuevamente al principio de legalidad el mecanismo de financiamiento del nuevo modelo penitenciario (el Sistema), ya que el mismo quedó sin base legal desde el año 2017, así como actualización de las cuantías de las multas provenientes de otras infracciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público, apoderada para el estudio del proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana, luego de analizar la iniciativa, ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y el análisis del Departamento de Contraloría Legislativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 122

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

- 1. EN EL TÍTULO DEL PROYECTO, AL INICIO, ELIMINAR LAS PALABRAS "proyecto de".
- 2. EN LAS VISTAS DEL PROYECTO DE LEY ELIMINAR LA TERCERA, CUARTA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DECIMOPRIMERA, DECIMOSEGUNDA, DECIMOCUARTA, DECIMOSÉPTIMA, CUADRAGÉSIMA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.
- 3. MODIFICAR LA VIGESIMOSEGUNDA, VIGESIMOSEXTA, VIGESIMOSÉPTIMA, VIGESIMOCTAVA, TRIGÉSIMA TERCERA VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Ley No.50-88, del 30 de mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana, modificada por la Ley No. 17-95, del 17 de diciembre de 1995;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificada por la Ley No.10-15, del 6 de febrero de 2015;

Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, modificada por la Ley No. 106-13, del 6 de agosto de 2013;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 06 de diciembre de 2006;

4. EN EL EN ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA EXPRESIÓN "y de posgrado" ELIMINAR LA COMA "(,)";



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 122

- 5. EN EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 102 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "República Dominicana" AGREGAR UNA COMA "(.)";
- 6. EN EL NUMERAL 6), DEL ARTÍCULO 103 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "aplicación" ELIMINAR LA CONJUNCIÓN "y".
- 7. AGREGAR UN ARTÍCULO AL PROYECTO DE LEY, QUE DIRÁ:

Artículo 161.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."(sic)

COMISIONADOS: Adalgisa Fátima Pujols, presidenta. Darío de Jesús Zapata Estévez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, María Mercedes Fernández Cruz, María Cleofia Sánchez Lora, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Mariano Montero Vallejo, Carlos Marién Elías Guzmán, Carlos María García Gómez, Noris Elizabeth Medina Medina, Graciela Fermín Nuesí, Elías Báez de los Santos, Amado Antonio Díaz Jiménez, Tulio Jiménez Díaz y David Herrera Díaz, miembros.

FIRMANTES: Adalgisa Fátima Pujols, presidenta. Darío de Jesús Zapata Estévez, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, María Cleofia Sánchez Lora, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina, Graciela Fermín Nuesí, Amado Antonio Díaz Jiménez y David Herrera Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, la presidenta de la Comisión que lo estudió, diputada Adalgisa Fátima Pujols, se manifestó como sigue: "El proyecto de ley del sistema correccional y penitenciario de la República Dominicana fue aprobado a unanimidad en este hemiciclo, luego, vuelve a la Comisión, quien lo aprueba a unanimidad. Este proyecto de ley fue consensuado por todas las instituciones que tienen que ver con el mismo, establece una lista de principios consagrados en la Constitución, además de los tratados internacionales que han sido ratificados por este Congreso; estos son principios, como les digo, fundamentales de las personas. Dentro de estos principios, podemos citar la dignidad humana, la no discriminación, la libertad religiosa, libertad cultural, la responsabilidad, la legalidad, orden y disciplina, reinserción social, jurisdiccionalidad y defensa al debido proceso. Pero, además, como ustedes todos saben, el sistema penitenciario de la República Dominicana, en la actualidad, cuenta con cuarenta y un recintos, de los cuales diecinueve pertenecen al



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 122

viejo modelo, y veintidós al nuevo modelo. Dichos recintos se encuentran con una sobrepoblación de doce mil personas, que han estado sobreviviendo en un sistema inhumano. Por tanto, este proyecto de ley introduce grandes cambios, grandes transformaciones, introduce la composición del Consejo Nacional Consultivo de Servicios Penitenciarios y Correccionales de la República Dominicana, crea el Instituto de Estudios Penitenciarios y Correccionales, adscrito a la Procuraduría General de la República. Pero además, este proyecto de ley establece lo que ha sido un dolor de cabeza para muchos legisladores y legisladoras, y para el pueblo en general, que es lo que tiene que ver con la prohibición del uso de computadoras personales, teléfonos celulares o cualquier dispositivo electrónico dentro de dichos recintos. En tal virtud, luego de que este proyecto ha sido profundamente estudiado y analizado, queremos pedir a los honorables diputados y diputadas aprobar este proyecto de ley, para contribuir a humanizar lo que tiene que ver con los servicios penitenciarios y correccionales en la República Dominicana. En hora buena llega este proyecto de ley, y les pedimos su apoyo y su aprobación. Gracias presidente, buenas tardes".

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expuso: "Este proyecto, presidente, aunque en el hemiciclo, en las comisiones, se ve como proponente a quien les dirige ahora la palabra, yo digo que el proponente de este proyecto ha sido un grupo de hombres y mujeres que hemos trabajado el tema de los derechos fundamentales tradicionalmente violados por el sistema penitenciario de la República Dominicana. La Ley 224 de 1984, fue una ley con muchas luces en su momento, pero con poco interés de los gobiernos para invertir en este sector en el que todos, de una forma u otra, tenemos un amigo, un compañero que se graduó con nosotros o a un familiar. Lo que se quiere con este proyecto, que fue aprobado aquí a unanimidad, fue al Senado y allá se aprobó también a unanimidad, pero introdujeron un cambio, que nosotros ratificamos, presidente, aquí; lo que busca es dejar el ordenamiento jurídico para una inversión que está haciendo la Procuraduría General de la República, donde no habrá un solo centro que no pertenezca al nuevo modelo. No es de justicia tener veintidós centros del nuevo modelo y diecinueve centros que son del viejo modelo. ¿Y qué significa esto?, que hay un modelo donde educan,



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 122

profesionalizan con acuerdos con compañías que el interno, cuando cumpla su condena, pueda resarcir a la sociedad dominicana, se pueda reinsertar en la sociedad, y pueda ser un hombre de bien; que pueda trabajar, que pueda producir. A veces veo hasta colegas que dicen: 'estamos haciendo hoteles para los internos', y yo les digo: No, el interno que quiere seguir delinquiendo, nos pide a nosotros, los políticos, que quiere estar en el modelo viejo, donde tienen teléfono, donde tienen su propia habitación, donde los visitan las mujeres; sin embargo, el castigo real para el que quiere seguir haciendo lo malo es el nuevo modelo, pero es el lugar correcto para el que quiere reinsertarse. Es por eso que, tanto las autoridades del Poder Ejecutivo, el Senado de la República y esta Cámara de Diputados, hemos apostado por este proyecto, un proyecto Nación, que podemos decir que las autoridades actuales están remodelando todas las cárceles del país para que todas sean parte del nueve modelo y así ser nosotros un modelo en América Latina y más allá de este continente, como un país que ha dejado atrás el hacinamiento, la educación en el crimen en los centros penitenciarios. Por eso, agradecemos la oportunidad, y pedimos, nueva vez, a los compañeros y compañeras, que votemos de manera unánime, que lo podamos hacer en dos lecturas, si se va a convocar de urgencia alguna sesión, si no, en otras, para que vaya al Senado y pueda ser convertido en ley. Muchísimas gracias, presidente''.

Participó en el debate la diputada María Cleofia Sánchez Lora y externó: "Este es uno de los proyectos más importantes, señores, que ha llegado en los últimos tiempos a la Cámara de Diputados y Diputadas; es un proyecto donde solamente gana el país. Imagínense ustedes, es un proyecto que revoluciona, realmente, el sistema penitenciario de la República Dominicana. En ese sistema que se está planteando en este proyecto, los internos, los que están privados de la libertad, van a poder cambiar su vida, pero cambiarla realmente, y sus familiares que están fuera, van a recibir beneficios económicos por parte de ellos, del trabajo que ellos van a realizar dentro de esas cárceles. Es un proyecto, que realmente, la sociedad dominicana ha estado esperando por mucho tiempo, y me parece que es un proyecto que debe unificar a todos los congresistas que estamos en esta Cámara de Diputados, y real y efectivamente, convertirlo en ley, para bienestar del pueblo dominicano y para avanzar desde el punto de vista de la seguridad. Así que, les pido a todos los honorables diputados y diputadas, votar por este proyecto, que



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 122



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 122

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de marzo del 2009, entre el Ingenio Consuelo, y la Asociación Dominicana de La Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los últimos Días de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Rufino Justo Díaz Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 1,544.62 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.131-A (PTE) del Distrito Catastral No.15/3, ubicado en Consuelo, del Municipio de Consuelo, Provincia

(1 1E), aci Distrito Catastrai 110.13/3, abicado en Consucio, aci Municipio de Consucio, 1 rovinci
San Pedro de Macorís, valorada en RD\$772,310.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en esta en en esta en
Senado el 03/03/2010. Aprobado el 23/10/2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 04 de marz
del /2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el
No.04999-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 02185-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de julio del año 2004 entre el Ingenio Reco Chica y el señor Néster Julio Congélez Bérez, mediante el cual el primer
entre el Ingenio Boca Chica y el señor Néstor Julio González Pérez, mediante el cual el primer traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 1,053.37 metro
cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.512 (parte), del Distrito Catastral No.32, d
Distrito Nacional, ubicado en la sección Boca Chica, lugar proyecto Brisas de Caucedo, valorad
en RD\$294,943.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2004</u> . Aprobado el 30/08/2004.
23 de octubre del 2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 04 de marzo del 2014. (Cierre d
Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05000-2010-2016
CD.
»Número de Iniciativa: 02186-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida
actudio de la Comisión Dermanante de Contratos
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Julio César Ricardo Cid, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 16.90 tareas nacionales, dentro del ámbito de la parcela No.02, del Distrito Catastral No.24, del Distrito Nacional, Ubicado en la Sección Tosa, la Victoria, proyecto La Guabina, Lote No.213, valorado en RD\$47,320.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 02/12/2008</u>. Aprobado el 23 de octubre del 2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 04 de marzo del 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05001-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 02187-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida
estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de abril del 2009 entre el Ingenio Río Haina y el señor Moisés Enrique Sosa Jiménez, mediante el cual el primer traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.73 tarea nacionales, equivalente a 126.236.53 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcel No.92/PTE), del Distrito Catastral No.5, ubicado en el Municipio de Sabana Grande de Boya Provincia de Monte Plata, Lugar Batey Hato de San Pedro, Valorada en RD\$461.679.0 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/12/2009. Aprobado el 23/10/2013 Depositado en la Cámara de Diputados el 04 de marzo del 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto de Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05002-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 02188-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de septiembre de 1999, entre el Estado dominicano y el general Julio César Ventura Bayonet, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 1,649.16 metros cuadrado dentro del ámbito de la parcela porción A (parte), distrito catastral No.18 (lote No.15, manzan E), ubicada en la sección Najayo, provincia San Cristóbal, valorada en RD\$90,703.80 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2000 y aprobado el 13/11/2013 Depositado en la Cámara de Diputados el 05/03/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2016 2016 cuyo Código en esa Colección era el No.:05014-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 02191-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoc póstumamente al doctor Antonio Méndez Méndez, por sus aportes a la sociedad barahonera y l región Enriquillo. (Proponentes: Rudy María Méndez, Eduard Jorge Gómez, Mariano Monter



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de la República Dominicana, solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación urgente del tramo carretero que une el municipio San Cristóbal con la Autopista 6 de Noviembre por la avenida Constitución. (Proponente: Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado el 03/10/2018. »Número de Iniciativa: 06436-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Educación (MINERD) y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la implementación de la enseñanza de las normas de tránsito en todos los niveles del sistema de educación pública y privada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 333 de la ley No.63-17. (Proponente: Andrés Enmanuel Bautista Taveras). Depositado el 09/10/2018. »Número de Iniciativa: 06458-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal del sector Villa Liberación del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 10/10/2018. »Número de Iniciativa: 06462-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 122

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir varios proyectos de inversión en el Presupuesto General del Estado del año fiscal 2019, para ser ejecutados en la provincia Santiago Rodríguez. (Proponente: Nancy Altagracia Santos Peralta). Depositado el 11/10/2018. »Número de Iniciativa: 06465-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad. PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para la prevención y atención integral de cáncer de mama y cervicouterino. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 27/08/2019. (Ref. 05018-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06987-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención **Temprana.** (Proponentes: Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes William Martínez Hernández). Depositado el 28/08/2019. (Ref.04878-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06992-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de educación y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 28/08/2019. (Ref.06500-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06995-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Educación, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 122

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley orgánica que crea la Dirección General de la Policía Municipal, adscrita a la Liga Municipal, bajo la vigilancia del Ministerio de Interior y Policía.

(Proponente: Domingo Eusebio de León Mascaró). <u>Depositado el 03/09/2019</u> . (Ref.06428-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 07007-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Interior y Policía.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Cañongo, del municipio y provincia de Dajabón. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo). <u>Depositado el 03/09/2019.</u> **Número de Iniciativa: 07008-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes la publicación de las informaciones que sirven de fundamento para el cálculo de los precios de los combustibles fósiles. (Proponentes: Ricardo de los Santos Polanco, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Rafael Ernesto Arias Ramírez). Depositado el 07/11/2018. »Número de Iniciativa: 06528-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor José Joaquín Bidó Medina por su larga trayectoria ética y moral como docente, jurista y político, y sus aportes al desarrollo social y cultural de la República Dominicana. (Proponente:

Mirian Altagracia Cabral Pérez). <u>Depositado el 06/12/2019.</u>

»Número de Iniciativa: 07098-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 122

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez, y dijo: "Vamos a solicitar que este proyecto de resolución, que hace un reconocimiento al doctor José Joaquín Bidó Medina, sea liberado del trámite de estudio en comisión, para que sea conocido en el día de hoy".

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

La proponente de la iniciativa, diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez, desarrolló la siguiente ponencia: "Hablar de un ser humano como el doctor José Joaquín Bidó Medina tiene una dimensión tan inmensa que sale de lo común. Para mí, en este momento, poder nosotros traer la imagen de un hombre con valores, un hombre que la transparencia y la honestidad eran parte de él; y pensábamos en estos momentos, refrescando algo que escribió Federico Henríquez y Carvajal, dice: 'oh América infeliz, que solo conoces tus grandes vivos, cuando son tus grandes muertos', pensando en eso sentí que era necesario hacer este reconocimiento al honorable, al distinguido, al doctor José Joaquín Bidó Medina. Si repasamos lo que ha sido la vida de Bidó Medina desde el inicio, en su provincia de Barahona, un estudiante ejemplar, viene acá, a la capital de la República, estudia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y regresa a su región, regresa al sur, a Pedernales, a ejercer su carrera con dignidad. Pero la preparación y la forma de ejercerla de Bidó Medina hacen que regrese de nuevo a la capital de la República a dar esos servicios tan excelentes que podía brindarle al país en su bufete de abogados; luego, integrándose como profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, dando cátedras, escribiendo libros que servían para la enseñanza en las universidades, y en todo ese transitar de Bidó Medina, llegó a ser rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo por su trabajo y a solicitud de sus compañeros, y hasta de los empleados de la institución. Aquí, en este espacio que estamos hoy, estuvo también el doctor José Joaquín Bidó Medina, me tocó compartir un



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 122

año con él aquí, y de verdad, que los diputados y diputadas que están en este momento, que tuvieron el privilegio de compartir la curul con Bidó Medina, saben lo que era un ser humano que era una escuela, que en cada discurso, en cada palabra había una enseñanza. Pero hoy, en este momento, donde necesitamos que los dominicanos y las dominicanas, que esa juventud que viene ahí, que va trillando el camino, que es el futuro de nuestro país, retome los valores, le dé la importancia que tienen los valores y el compromiso con nuestro país, el compromiso con lo que es la transparencia, con lo que es la responsabilidad y con lo que es la honestidad, y prepararse para brindar los mejores servicios a nuestro país, a nuestra sociedad. De ahí que les solicito a los diputados y a las diputadas que demos este reconocimiento a Bidó Medina, hoy, que todavía él puede disfrutarlo, hoy, que todavía él va a sentir que valió la pena, y que sigue siendo, y seguirá siendo un ejemplo de vida, un ejemplo de honorabilidad para nuestra juventud y para cada dominicano y dominicana".

A continuación, la diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: "Tomo la palabra en esta ocasión, no como política, la tomo como persona, porque para describir al doctor Joaquín Bidó Medina, un ser humano tan extraordinario, hay que revestirse, primero, de espiritualidad, para ser justo en su justa dimensión; y me atrevo a hablar por Máximo Castro, que está aquí, me atrevo a hablar, aún ellos tomen la palabra, también por Pacheco Osoria. Nosotros compartimos con Bidó Medina en este hemiciclo, y siendo yo presidenta de la Cámara de Diputados, tuve el honor, el privilegio de ver a Bidó Medina como vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Bidó Medina, entre otros que han pasado por aquí, tales como Hugo Tolentino Dipp, Ivelisse Prats de Pérez, o Emil Kasse Acta, el doctor Pina Acevedo, fueron verdaderos tribunos que pasaron por aquí, de una moral intachable, incuestionable, y que este Congreso tiene que sentirse muy orgulloso de haberlos tenido como legisladores. ¡Qué bueno, doña Mirian Cabral!, ¡qué bueno que lo estamos haciendo con él vivo!, porque, qué pena es tener que tomar la palabra para reconocer los muertos; es a los vivos, a los hombres que son honestos, a los hombres que son buenos, también a las mujeres que han ejercido una función pública intachable, porque no todo está sucio, no todo está perdido, hay demasiadas luces, y no podemos dejarlas ir en la sombra, que a veces nos ocupa. Queridos amigos, yo les pido de corazón, que



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 122

votemos con las dos manos, porque estamos votando por un hombre con una calidad moral tal, que no hay ninguna vara que pueda medirlo. Sí, se los pido, y le doy las gracias al presidente por darme la palabra, pedirle excusa de que me emocione un poco al hablar, yo, aquí, de estos hombres que pasaron por esta Cámara y que la llenaron de honor, de dignidad y de orgullo, para que el pueblo dominicano sepa que no todo está perdido. Gracias".

De su parte, el diputado Máximo Castro externó: "Debo decir en este momento, como me pronuncié en una ocasión pasada, que cuando uno está tratando y analizando la figura importante de una nación, tiene que despojarse de las pasiones políticas. Y para tratar este caso hay que despojarse de colores, de los colores políticos de un hombre que respetando ideológicamente su comportamiento en la Cámara de Diputados, porque es uno de los nuestros, porque estuvo aquí en varias ocasiones, era de manera como un padre, diría yo, porque él sentaba a la gente que, entiendo yo, le tenía cariño y que él se daba cuenta que le respetaban, y se sentaba y los aconsejaba. En una ocasión, sin que yo se lo dijera y se lo pidiera, el doctor Bidó Medina sabía que yo era estudiante de derecho, y me llamó y se sentó conmigo, y me dijo: 'cualquier cosa, cualquier asesoramiento, cuente conmigo'; y realmente, lo tuve que necesitar y me revisó desde aquí, desde la Cámara de Diputados, algunas materias de las que yo daba en la Escuela de Derecho. Yo creo que no hay que hablar mucho de la figura que estamos tratando, que tiene todos los méritos, que es un hombre ejemplar, y que, aunque, un poco retirado de la política, hay gente que sin coincidir con su color, le tenemos aprecio, los elogiamos, los respetamos; porque conquistó aquí muchos corazones con su comportamiento. Un hombre social, que llegó con nosotros, con un grupito de nosotros a socializar en términos personales, y yo creo que debe ser un gesto importante en el día de hoy, de todos nosotros, los que estamos aquí presentes, aprobar este reconocimiento de un tribuno, como decía Lila Alburquerque, de un gran tribuno que pasó por la Cámara de Diputados, como lo fueron también las figuras que mencionó doña Lila, doña Ivelisse Prats, Kasse Acta, doctor Hugo Tolentino, y otros, Pina Acevedo, que fue mi primer vocero, recuerdo. Yo creo que recordar esa figura, rendir honor, hacer honor a quien honor merece, así es que me uno a los que piden que aprobemos esta pieza, y les pido a los colegas que la aprobemos con toda la responsabilidad, con todo el cariño, con



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 122

todo lo que puede compartir un ser humano. Estamos dando un voto por el comportamiento de una persona que se ganó mucho, pero mucho aprecio en la Cámara de Diputados y en el país, en la universidad, dondequiera que estuvo, tuvo ese comportamiento. Me sentía orgulloso de ser colega del doctor Bidó Medina. Por eso, les pido que aprobemos esta pieza, porque considero que estamos haciendo un reconocimiento a una persona ejemplar de la República Dominicana, del sistema democrático. Gracias, presidente, gracias colegas".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Con don José Joaquín Bidó Medina compartí los primeros años míos como legislador, y puedo decir, sin lugar a equivocarme, que con él aprendí muchas cosas de la legislación dominicana, y de cómo ser un buen legislador, porque a pesar de los colores que nos separaban, y de las diferencias, que sabe doña Rafaela Alburquerque que teníamos, a pesar de ello, nunca esas diferencias, que fueron agrias en algunos momentos, traspasaron la parte de la vida personal, muy por el contrario, yo tengo cientos de anécdotas con don José Joaquín Bidó Medina. En una oportunidad, estando yo nuevecito como legislador, me atacó una terrible gripe fuera de la República Dominicana, en China, en Taiwán, y ahí conocí al ser humano que era don José Joaquín Bidó Medina, se dedicó durante una semana, porque fue una gripe muy mala que me dio, a atenderme como si yo hubiese sido su hijo. Don Rafael Kasse Acta siempre era su par, el que le acompañaba en cada uno de los movimientos que él hacía, se iban juntos, llegaban juntos; Máximo Castro, y yo tenemos algunas anécdotas de travesuras que le hacía Kasse Acta, ahí donde está sentado Gustavo Sánchez, que era donde él se sentaba, y don Kasse Acta se sentaba donde está el profesor. Kasse Acta le hacía muchas travesuras ahí sentado a don José Joaquín; desde luego, solo Kasse Acta podía hacer eso, porque el que le hacía una travesura a don José Joaquín, sabía que le iba a oír la boca de buena manera. Sé que debo ser breve, porque una resolución de esta naturaleza, indudablemente que no admite discusión, ni colores; ya se han mencionado algunos de los prohombres que han pasado por aquí, no los voy a mencionar, a pesar de que tengo una larga lista, pero quiero decir solamente, que para mí es un grato honor el que nosotros reconozcamos a don José Joaquín Bidó Medina. Con él nosotros guardamos gratos y buenos recuerdos de los grandes aportes que hizo en su etapa de



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 122

legislador, en varios períodos que estuvo aquí; hoy la legislación dominicana tiene mucho de la gran labor que don José Joaquín aportó al Congreso Nacional. Por lo tanto, lógicamente, que nosotros estamos de acuerdo con que este reconocimiento se apruebe hoy sin mayores dilaciones, porque es más que merecido. Así es que, muchas gracias, señor presidente".

Participó en el debate la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, y expresó: "Este reconocimiento para mí es de mucha satisfacción, y felicito en la honorable diputada Mirian Cabral el sentido de oportunidad, al poder hacer que este órgano del Estado pueda reconocer a una persona, que yo, Lucía Medina Sánchez, he denominado como el símbolo de la dignidad. Siempre he sabido y conocido al compañero José Joaquín Bidó Medina, pero tuve la grata oportunidad cuando tuve mi primer empleo, ahí, en Julio Tonos, del Conde, donde se vendía la música de grandes artistas internacionales; ahí pude conocer esa parte bonita de él, su gran conocimiento de la música nacional e internacional. Recuerdo que siendo yo la administradora de las empresas de Bienvenido Rodríguez, todos los jueves el doctor José Joaquín Bidó Medina pasaba por allá, para comprar esa música que tanto le agradaba. Quiero que sepan que para mí fue una escuela, fue una retroalimentación en esa parte tan bonita; él es un buen conocedor de este mundo. Su carrera profesional, su don de ser humano, sus conocimientos, y el ejercicio de su profesión, yo quiero que hoy tengamos nosotros esta grata valoración, que quizás, si se puede buscar la definición de lo que significa la dignidad, como persona siempre se hizo valer. El se ha ganado el respeto de todos los que de una forma u otra hemos compartido y hemos convivido a su lado. Como bien lo ha dicho la honorable diputada Mirian Cabral, una persona que por donde quiera que ha ejercido cualquier tipo de compromiso y responsabilidad, lo ha hecho con esa dignidad que sobrepasa la barrera de muchos valores que la sociedad ha ido perdiendo. Cuando llegué al organismo de dirección del Comité Político, me tocó gratamente compartir a su lado, y aprendí en el tiempo que estuvo allí; hoy nuestro partido lo ha reconocido como miembro ad vitam del Comité Político. Recuerdo que cuando llegué, le pregunté a él y al compañero Euclides Gutiérrez Félix: ¿compañeros, cuándo debo hablar en el Comité Político?, y me dijo: 'compañera, cuando usted quiera, pero debe



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 122

tener sentido de oportunidad, y si usted quiere, dure un año, y luego, entonces, usted habla'; y como una política consciente, valiente y disciplinada, guardé el silencio por un año; pensé que lo había olvidado, y cuando se cumplió el año me dijo: 'compañera Lucía, usted ya tiene un año, tiene toda la libertad de poder ejercer esta membrecía en el Comité Político'. Gratamente puedo decir que he conocido muchas personas, gente con muchos valores, pero el doctor José Joaquín Bidó Medina en cada tema de ese organismo de dirección de mi querido partido, en cada tema era una enciclopedia de conocimiento y de enseñanza. Gracias a la compañera Mirian, a todos y cada uno de los que han hablado y han compartido sus experiencias. Bidó Medina es un legado de ser humano que nosotros tenemos que volver a retomar, para que en cualquier parte de la sociedad, donde se encuentre un hombre o una mujer que haya ejercido su estado de disposición, compromiso y responsabilidad, en cualquier lugar que esté, se le pueda reconocer. Antes de irme de esta honorable Cámara de Diputados, en estos veinte años, puedo decir que no hay una satisfacción mayor que la que me llevo hoy, de tener la grata oportunidad de poder ser parte de esta iniciativa, porque se lo pedí a la compañera Mirian Cabral, para yo sentirme con la satisfacción del deber cumplido. Ruego a Dios que siga dándole la vida que hoy lleva, para que seamos ejemplo de su persona para toda la sociedad. Muchísimas gracias".

El siguiente turno lo agotó la diputada Lucía Argentina Alba López, y externó: "En nombre del Partido Revolucionario Dominicano, estamos apoyando este justo reconocimiento a don José Joaquín Bidó Medina por su trayectoria ética y moral, pero no solo por eso, sino porque como abogado, político y defensor de los derechos humanos fue quien tomó notoriedad por la defensa de los integrantes del Movimiento Revolucionario 14 de Junio. Viendo el rostro de una de las personas que trabajaron con él aquí, en su paso por la Cámara de Diputados, mientras doña Lila Alburquerque exponía sobre los casos y la actitud de este buen hombre, parece que dejó huellas determinantes, porque en el rostro de doña Helen Paniagua Guerrero (Secretaria General), mientras se exponía, vi cómo lágrimas salían y rodaban por su rostro. Yo entiendo, que para este tema, reconocer un hombre de ochenta y siete años, no necesitamos seguir los pasos de las técnicas y las reglas que la Comisión Permanente de Cultura exige, sino sumarnos al reconocimiento, y pedirle a la Secretaría General que haga sus aportes en lo que es la



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 122

forma y el estilo de este reconocimiento; igual a la Comisión Permanente de Cultura, pedirles su acompañamiento a favor de esta iniciativa; ya lo dije, señor vocero. Nuestro apoyo total en nombre del Partido Revolucionario Dominicano".

Continuó el debate con la participación del diputado Henry Modesto Merán Gil, quien manifestó: "En el año 1995, cuando inicié mi formación política partidaria, en el comité intermedio 12 de Julio de mi anterior partido, y después de haber visitado los cuatro partidos que a la sazón formaban parte de la primera línea del espectro político nacional, decidí, finalmente, dedicar mi carrera política al Partido de la Liberación Dominicana, y con ello, seguir a figuras como el profesor Juan Bosch, nuestro líder guía, al presidente Leonel Fernández, y en adición a ellos, justamente, a un dominicano y compañero en ese momento que hoy esta Cámara de Diputados se apresta a reconocer, que es José Joaquín Bidó Medina. José Joaquín Bidó Medina es una leyenda en vida de la decencia, la coherencia, la prudencia, la honestidad en el ejercicio político de la República Dominicana. Ha sido un dirigente político que terminará su carrera ciudadana y política como terminó Juan Bosch la suya, de manera impecable, inmaculada, siempre leal a sus principios y convicciones no adaptados a coyunturas políticas electorales particulares. José Joaquín Bidó Medina, para nosotros es un paradigma de cómo se debe conducir un buen ciudadano en el ejercicio político, en el ejercicio docente, en el ejercicio familiar, en el ejercicio profesional. En dos ocasiones tuvimos la oportunidad de compartir con él en su residencia, incluyendo su más importante y perseverante 'hobbie', que era escuchar la buena música; recibimos en esas dos ocasiones consejos, que en términos particulares los hemos querido predicar y poner en práctica hasta el día de hoy. Nos encontramos, pues, en presencia de un ciudadano que sin duda merece reconocimiento del Estado dominicano, y sobre todo, de esta Cámara de Diputados. ¡Cuánta falta ha hecho, está haciendo y seguirá haciendo José Joaquín Bidó Medina!, sin dudas, el haber estado en pleno ejercicio de sus funciones y condiciones políticas, este mismo año le hubiera evitado mucho pesar, mucho malestar al sistema de partidos y al sistema institucional de la República Dominicana. Por ello, el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo, de manera regocijada, de manera clara, y con mucho júbilo, y a mucha honra, le pide a esta Cámara de Diputados hacer efectivo este reconocimiento.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 122

Termino diciendo lo siguiente: la grandeza de Bidó Medina se está expresando hoy aquí, a lo interno del hemiciclo, y se está expresando, porque a pesar de la coyuntura tan compleja y difícil que partidariamente vive esta Cámara de Diputados, hoy, todos los bloques partidarios se han pronunciado a favor de quien sin duda merece la unidad de este hemiciclo y el reconocimiento del pueblo dominicano, José Joaquín Bidó Medina, un paradigma de la decencia y del buen ejercicio político en la República Dominicana y en todo el mundo. Muchas gracias, presidente".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso: "Realmente, debo comenzar saludando la iniciativa de esta resolución que ha presentado la honorable Mirian Cabral, a los fines de reconocer en vida a un gran ser humano, a una persona intachable, que pasó por este Congreso Nacional, donde dejó muchos amigos, donde dejó una impronta. Yo no tuve la oportunidad de compartir con él en el hemiciclo, cuando Pacheco Osoria hacía alusión a que el honorable diputado había logrado este espacio en la curul de la Cámara de Diputados, me sentí doblemente honrado, porque sentarme en la curul de Bidó Medina significa demasiado. Significa mantener niveles de transparencia, ser un hombre ético, ser un hombre probo, ser un hombre transparente, ser una persona comprometida, ser un hombre humilde, ¿y por qué no?, ser un hombre de carácter; todos esos atributos son, indudablemente, parte de la personalidad de Bidó Medina. Distinguidos y honorables miembros del bloque de diputados del PLD, membresía que nos distingue junto a Bidó Medina, quien fue electo miembro del Comité Político ad vitam, nosotros como vocero dejamos saber nuestra voz de aprobación a esta resolución, en un momento que coincidimos todos; aquí no hay colores partidarios que no coincidan con la necesidad del reconocimiento a través de esta resolución. Por lo tanto, no solamente saludo en buen momento esta resolución, porque Bidó Medina tiene todos los caracteres que son indispensables para un ser humano compartir, no solo la militancia, sino, también, la amistad. Bidó Medina fue un hombre que supo estar al lado de las mejores causas del país, a tal punto, que como abogado representó a los honorables y distinguidos miembros que tuvieron a bien luchar contra la tiranía de Trujillo...

A viva voz, varios diputados manifestaron: "En presente".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 122

Dijo entonces el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "En presente, correcto, valga la aclaración. Tuvo la distinción de defender en los tribunales a los hombres de Las Manaclas que quedaron vivos. Que llegue hasta donde tiene que llegar el reconocimiento en vida de un hombre que nos hace a nosotros, de manera muy particular, privilegiados de haberlo podido conocerle. De manera que, ni siquiera tengo que pedirles el voto favorable, porque aquí no hay absolutamente ninguna disidencia, ninguna persona que no reconozca los méritos de este gran ciudadano. Por lo tanto, saludo esta iniciativa, saludo el hecho de que nosotros hayamos modificado la agenda para conocer este reconocimiento que no tenía lugar a posposición. ¡Enhorabuena, Mirian Cabral!, ¡enhorabuena, cada uno de los diputados y diputadas que nos honran con el voto favorable, en esta ocasión! Muchísimas gracias".

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien expuso: "Fui de los primeros que solicité la palabra en esta oportunidad que nos da este hemiciclo para reconocer a un dominicano de la trayectoria del doctor José Joaquín Bidó Medina. Para mí, que compartí por más de treinta años en las filas del Partido de la Liberación Dominicana, puedo decir que fue parte de la inspiración por la cual participé como joven en política. El doctor Bidó Medina, un padre, un esposo, con el cual compartí en muchos momentos, incluso, en su hogar, un hombre afable, un hombre respetuoso de su familia. Con sus hijos me unen lazos de amistad desde que compartíamos las aulas de la universidad, pues aun él siendo abogado, sus hijos estudiaron medicina; ellos fueron estudiantes sobresalientes, al igual que su padre, y hoy, también, ellos le brindan a su país los mejores servicios como grandes profesionales de la medicina en la República Dominicana. El doctor José Joaquín Bidó Medina un pro-hombre de la estirpe de los discípulos aventajados del profesor Juan Bosch, y que lamentablemente está en la culminación de su vida pública, porque ya, incluso, su familia no quiere que él se exponga a la vida política. De verdad, que me regocijo de que una institución del Estado dominicano como la Cámara de Diputados hoy reconozca a ese pro-hombre, a esa montaña de dignidad, de decoro y de transparencia. Solicitó a su partido licencia, ya en la postrimería de su vida, y lamentablemente, su partido, también, en el año 2019 sufre su división, a pesar de que él fue uno de los



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 122

formadores más talentosos de este partido. Y de verdad, que me siento jubiloso por haber compartido con él y por él haber dado toda su vida por la formación de ese partido, pero, también, tengo que sentirme contento y agradecido de Dios por haber compartido con él, con el profesor Juan Bosch y con Leonel Fernández en el partido que acabamos de abandonar. Por lo tanto, diputados y diputadas, en esta tarde, el Congreso Nacional, en este caso la Cámara de Diputados se honra en reconocer a una figura de la estirpe del doctor José Joaquín Bidó Medina. Muchas gracias".

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía expresó: "Yo no me iba a permitir guardar silencio, cuando se está reconociendo a una figura del Partido de la Liberación Dominicana que está colocada al lado del profesor Juan Bosch; en el PLD siempre vimos a Bidó Medina como el militante disciplinado, el intelectual comprometido y el dirigente peledeísta que veía, al igual que Juan Bosch, la política como un ejercicio ético, no solo como una disciplina pura y dura, como se practica en estos momentos, que se le ha dado el nombre de pragmatismo. En el PLD aprendimos a quererlo desde los círculos de estudios, porque en ellos nosotros leíamos y discutíamos sus artículos publicados en Vanguardia del Pueblo, siempre analizando el ejercicio político desde la óptica de la práctica ética y moral. Bidó Medina es el militante del PLD más próximo a la práctica política enseñada por el profesor Juan Bosch; a Bidó Medina el académico lo conocí en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, conjuntamente con sus compromisos políticos; siempre estuvo vinculado a la docencia, y su prestigio era tal, que en un claustro donde se trancaron las votaciones, los líderes de la Universidad visitaron al profesor Juan Bosch para pedirle que le recomendara, le sugiriera a Bidó Medina, para que fuera el candidato a la rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y así terminar con las rondas de votaciones del claustro universitario. Cuando fue presentada la candidatura de Bidó Medina, fue elegido, en su ejercicio como rector dejó una impronta en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Como lo han dicho los colegas legisladores que han hecho uso de la palabra, Bidó Medina es el paradigma del político que todos deseamos ser. Bidó Medina, un hombre afable, decente, rodeado de valores; alguien habló y lo comparó, nada más y nada menos, que con uno de nuestros grandes humanistas, don Pedro Henríquez Ureña. Pero debo decirles, que Joaquín Bidó Medina no creía en el clientelismo político,



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 122

creía en el político responsable, honesto hasta la intransigencia. En una ocasión, cuando se aprobó el voto preferencial, a Bidó Medina se le presentó como candidato a diputado para continuar en la circunscripción número uno, varias compañeras le dijeron a Bidó Medina que él tenía que salir a hacer campaña, que tenía que hacer sancocho en los patios, que tenía que hacer mano a mano, y que había que darle la logística a mucha gente, Bidó le dijo: 'yo no creo en eso, el que quiera votar por mí, por mi carrera, por mi honestidad, que vote, pero no porque yo le dé dinero, ni le haga espaguetadas, ni le lleve una funda, ni le lleve una caja; yo veo la política desde otra perspectiva', ese era José Joaquín Bidó Medina. Yo quiero agradecerle a Mirian Cabral que haya tomado la decisión de presentar un proyecto para reconocer a un político, un intelectual, un académico en los momentos en que los políticos en ejercicio estamos siendo muy cuestionados; hay que decirle a la sociedad que, también, a la política se dedican hombres y mujeres llenos de valor, y que pueden ser tomados como modelos de una buena sociedad, como es el caso del compañero José Joaquín Bidó Medina. Muchas gracias, Mirian Cabral, por esta decisión de reconocer a un hombre honesto, a un hombre solidario y a un hombre que actuó en su vida, y sigue actuando con responsabilidad meridiana".

A continuación, el diputado Juan Julio Campos Ventura desarrolló la siguiente ponencia: "Presidente, sean nuestras primeras palabras para felicitar a la honorable Mirian Cabral, por tener esa visión de reconocer a un pro-hombre de la República Dominicana, como lo es José Joaquín Bidó Medina, y por reconocerlo en vida. Hoy, el Congreso Nacional, y de manera especial, la Cámara de Diputados, se honra en reconocer a un símbolo de la dignidad, a un símbolo del decoro; decía el gran apóstol de las Américas, José Martí, que honrar, honra, por eso nosotros, los congresistas, los diputados, le estamos reconociendo, y nos honramos en reconocer a una figura de la magnitud de este gran hombre, político, profesor universitario, abogado de los tribunales de la República Dominicana y alguien que ha hecho muchos aportes al país. Nuestra intervención, señor presidente, es para solicitar a los diputados que incluyamos en el texto, en el cuerpo de la resolución, que él fue congresista, o sea, que él fue diputado. Cuando me tocó leer el proyecto, no vi eso, y después volví y lo releí, y lo releí, y no está, y ya varios de los aquí presentes, como Lila Alburquerque, Máximo Castro, don Alfredo Pacheco, compartieron el



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 122

hemiciclo con él y han manifestado que él fue diputado, y no solo diputado, él fue vocero del Partido de la Liberación Dominicana. De manera que, le solicitamos que sea incluido en el texto, en el cuerpo de la resolución, que él también fue diputado de la República. Muchas gracias".

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Escriba esa modificación. Tiene la palabra José Luis Cosme, y cerramos los turnos".

El último turno lo agotó el diputado José Luis Cosme Mercedes, y externó: "A veces, nos sorprendemos, cuando en temas de esta naturaleza hay muchos diputados que piden la palabra, y todo el mundo se pregunta si va a decir algo diferente a lo que han dicho los demás. Entonces, me toca a mí decir en esta ocasión que dentro, a veces de un ambiente que nos coloca a nosotros en planos de diferencia, ¡qué bueno que surge un proyecto como este, que nos unifica a todos!, a todos los bloques partidarios que hacen vida aquí, en este hemiciclo. Me tocó convivir treinta y ocho años en la misma organización política con quien se conoce afablemente como 'Chichí Medina', el doctor José Joaquín Bidó Medina, y hemos visto en la trayectoria de muchos hombres que a veces te cojean en una de sus actividades, son buenos en una cosa, y a veces no se destacan tan bien en otra. El caso que nos asiste, de José Joaquín Bidó Medina, fue un hombre versátil en su vida cuando estuvo activo, que lamentablemente, hoy, producto de la edad, y enfermedades, está viviendo una vida de recogimiento en el seno de su hogar. Fue un hombre digno en la actividad política, un hombre digno en la actividad académica, un hombre digno en la actividad profesional, un hombre digno como hombre público, que cualquier sociedad debe sentirse sumamente orgullosa de compartir la misma tierra y estar cobijados bajo el mismo cielo. Nosotros nos sentimos orgullosos de un hombre que hoy nos invita a emular su modo de vida, porque supo con firmeza practicar lo que predicó, estuvo en consonancia, siempre, con esa prédica, que fue producto de la enseñanza del profesor Juan Bosch, uno de los dominicanos más dignos que ha parido este terruño. Por lo que, hoy, nos sentimos orgullosos de honrar a una figura de la dimensión histórica del doctor José Joaquín Bidó Medina, y hoy, humildemente, este dedo aportará un voto para ese reconocimiento".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 122

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorables, el distinguido secretario Juan Julio Campos ha hecho la observación de agregar en el contenido del proyecto, que el compañero Bidó Medina fue diputado. Exactamente, todos ustedes han hablado de esa gran experiencia aquí; en consecuencia, vamos a someter para que sea agregada esa parte que él ha sugerido. A votación, honorables, para agregar que él fue diputado y vocero, aquí, en la Cámara de Diputados y Diputadas".

Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura (para que sea incluido en la resolución: Considerando: Que el Sr. José Joaquín Bidó Medina fue diputado en los períodos 94-98 y 98-2002, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Presidente de la Comisión de Justicia), resultó: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su modificación.

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana.** (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). <u>Iniciado en el Senado el 16/10/2019 y aprobado el 07/11/2019.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2019. (Ref.06674-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 07099-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de la sesión, este punto fue retomado después del conocimiento del punto 9.23 y mediante la votación 013 quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que lo había estudiado.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 122

PUNTO NO. 9.20: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4649/OC-DR, suscrito en fecha 16 de septiembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para financiar el Programa para la Sostenibilidad

del Sector Eléctrico II, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 23/10/2019 y aprobado el 04/12/2019. Depositado en la Cámara de</u> <u>Diputados el 09/12/2019.</u> » <u>Número de Iniciativa: 07100-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.21: Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No.CD01062 01 K, firmado en Santo Domingo, el 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho con treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes a cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de Línea I Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (OPRET). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/10/2019 y aprobado el 04/12/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2019. «Número de Iniciativa: 07101-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.22: Resolución aprobatoria del contrato de financiación, suscrito en fecha 9 de julio de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$50,000,000.00), para sen utilizados en el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para reducir el riesgo de desastres, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/09/2019 y aprobado el 04/12/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2019. «Número de Iniciativa: 07102-2016-2020-CD

estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 122

PUNTO NO. 9.23: Resolución aprobatoria del Convenio de Préstamo No.1327 P, suscrito el 20 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana y el Fondo OPEP, para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$75,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Reducción de Pérdidas y Rehabilitación de Distribución Eléctrica, Fase III. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en le Senado el 06/11/2019 y aprobado el 04/12/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2019.

»Número de Iniciativa: 07103-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

RETOMADO PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana.** (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). <u>Iniciado en el Senado el 16/10/2019 y aprobado el 07/11/2019</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2019. (Ref.06674-2016-2020-CD). *Número de Iniciativa: 07099-2016-2020-CD*

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Debo solicitarles rectificar que el proyecto de la ley de Aduanas queda enviado a la Comisión Especial que nosotros designamos, que trató el tema antes de que perimiera. Someto que sea remitido a la Comisión Especial que trató el tema, que ya nosotros lo habíamos aprobado anteriormente".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que lo había estudiado: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Que nosotros aprobamos para ese tema, y perimió anteriormente, es un poco para no perder la capacidad y la experiencia, ya que nos va a facilitar el tema".

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que lo había estudiado.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 122

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: Proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana. (Proponentes: David Herrera Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 16/01/2019.(Ref. 05866-05250-04642-2016-2020-CD). En Orden del Día el 17/01/2019. Tomado en Consideración el 17/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.01 del 17/01/2019. Plazo vencido el 27/01/2019. Con informe de gestión, solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 24/01/2019. Aprobada extensión de Plazo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.06, extraordinaria del 05/02/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 08/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 05/03/2019. En Orden del Día para 1era, discusión el 06/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era, discusión el 06/03/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.04 del 07/03/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 20/03/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/03/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y modificaciones presentadas por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina en la sesión No.07 del 26/03/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 03/04/2019. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00641 del 03/04/2019. Quedó Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.08 del 03/04/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 03/04/2019. Quedó Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.09, extraordinaria, del 03/04/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 03/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión en la sesión No.10, extraordinaria, del 03/04/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 10/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 10/04/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/04/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2da. Discusión, en la sesión No.12 del 11/04/2019. Plazo vencido para 2da. discusión el 11/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para 2da. discusión recibido el 11/12/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/12/2019.

»Número de Iniciativa: 06625-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "El honorable vocero del PRM planteó una modificación, y la aprobamos. Someto que liberemos de lectura el proyecto, para que leamos el informe".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 122

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN CON INFORME.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.28-SLO-2019 del lunes, 9 de diciembre de 2019;
 - b. Control de asistencia del lunes, 9 de diciembre de 2019;
 - c. Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.06625-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley general de gestión integral y

coprocesamiento de residuos de la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno

de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 122

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06625-2016-2020-CD, proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana, fue presentada por los diputados(as) David Herrera Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Santo **Ynilcio Ramírez Bethancourt.** Depositada el 16 de enero de 2019. (Ref. 05866-05250-04642-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.01 del 17 de enero de 2019. Plazo vencido el 27 de enero de 2019. Con informe de gestión, solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 24 de enero de 2019. Aprobada extensión de Plazo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.06, extraordinaria, del 5 de febrero de 2019. **Con informe** de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 8 de febrero de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 11 de febrero de 2019. Quedó sobre la mesa en lera. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11 de febrero de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 11 de febrero de 2019. Pendiente Orden del Día anterior para lera. discusión el 11 de febrero de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 12 de febrero de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 12 de febrero de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 12 de febrero de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 12 de febrero de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 12 de febrero de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 12 de febrero de 2019. Quedó sobre la mesa lera, discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12 de febrero de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 5 de marzo de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 5 de marzo de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 6 de marzo de 2019. Pendiente Orden del Día anterior para lera, discusión el 6 de marzo de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 7 de marzo de 2019. Reenviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.04 del 7 de marzo de 2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 20 marzo de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 26 de marzo de 2019. Aprobada en 1era. discusión con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y modificaciones presentadas por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina en la sesión No.07 del 26 de marzo de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 03 abril de 2019. Iniciativa Priorizada por Resolución



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 122

No.00641 del 03 abril de 2019. Quedó sobre la mesa 2da. discusión en la sesión No.08 del 03 de abril de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 03 de abril de 2019. Quedó Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.09, extraordinaria, del 03 de abril de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 03 de abril de 2019. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No. 10, extraordinaria, del 03 de abril de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 10 de abril de 2019. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 10 de abril de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 11 de abril de 2019. Reenviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2da. discusión, en la sesión No.12 del 11 de abril de 2019. Plazo vencido para 2da. discusión el 11 de mayo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de enero de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLE-2019 del 18 de enero de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLE-2019 del 22 de enero de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLE-2019 del 28 de enero de 2019, para recibir a los señores, licenciado Domingo Contreras, Coordinador del Plan Dominicana Limpia; licenciado Gabriel Castro González, superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana; y licenciada Olga María Nivar Arias, directora de Oferta Pública de la Superintendencia de Valores. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLE-2019 del 29 de enero de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLE-2019 del 4 de febrero de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLE-2019 del 6 de febrero de 2019, en la que se decidió rendir informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de marzo de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2019 del 11 de marzo de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2019 del 13 de marzo de 2019, en la que se decidió el informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de abril de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019 del 18 de marzo de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.13-PLO-2019 del 22 de abril de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.20-PLO-2019 del 13 de mayo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.22-PLO-2019 del 20 de mayo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.23-PLO-2019 del 23 de mayo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.32-PLO-2019 del 24 de junio de 2019.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 122

Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.33-PLO-2019 del 27 de junio de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.34-PLO-2019 del 1 de julio de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2019 del 13 de noviembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.26-SLO-2019 del 3 de diciembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.27-SLO-2019 del 5 de diciembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.28-SLO-2019 del 9 de diciembre de 2019, en la que decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, dieciocho vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, ciento sesenta y nueve artículos, nombre y firma de los proponentes. El proyecto de ley persigue prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y otras formas de valorización y manejo integral, así como regular los sitios contaminados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de ponderar el contenido de la referida iniciativa, rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones en la Secretaría General, en fecha 20 de marzo de 2019.

El Pleno en la sesión No.07 del 26 de marzo de 2019 lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a los fines de que sean discutidos y consensuados algunos puntos.

Por tales motivos, la Comisión a analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa, el informe favorable con modificaciones antes indicado y el contenido del proyecto de ley aprobado en primera discusión, también escuchó a los señores Celso Juan Marranzini, presidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); Cirse Almánzar, vicepresidenta ejecutiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); Mariely Ponciano, coordinadora de Proyecto Economía



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 122

Circular Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); Alvaro Sousa, presidente de la Asociación Dominicana de la Industria de Plástico (ADIPLAST); Kristie Farías, directora ejecutiva de la Asociación Dominicana de la Industria de Plástico (ADIPLAST); Domingo Contreras, director general de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP); Ornar Ramírez, asesor ambiental de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y finalmente decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual modifica el texto del proyecto de ley aprobado en primera discusión con informe, en la sesión No.07 del 26 de marzo de 2019, y remitido de nuevo a esta comisión en la sesión No.12, del 11 de abril de 2019.

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al texto del proyecto de ley aprobado en primera discusión con informe son las siguientes:

- 1. EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PROYECTO DE LEY, LUEGO DE LAS PALABRAS "manejo y" AGREGAR LA FRASE", la gestión integral".
- 2. EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO DE LEY, DESPUÉS DE LA FRASE "recursos naturales por" SUSTITUIR LA FRASE "la incorrecta gestión" por "el incorrecto manejo y".
- 3. MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión integral para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización, así como regular los sistemas de recolección, transporte y barrido; los sitios de disposición final, estaciones de transferencia, centros de acopio y plantas de valorización; con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, así como disminuir la generación de gases de efecto invernadero, emitidos por los residuos.

4. EN EL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO, MODIFICAR LOS NUMERALES 11), 18) y 24), PARA QUE DIGAN:

Artículo 4.- Definiciones.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 122

- 11) **Estación de transferencia:** Instalación en la cual se descargan y transfieren los residuos sólidos de un vehículo de menor capacidad a otro de mayor capacidad para posteriormente transportarlos al sitio de disposición final, planta de valorización o coprocesamiento;
- 18) **Materia prima secundaria:** Material procedente de productos ya utilizados, residuos recuperado, reciclados y acondicionados o no para su uso como materia prima;
- 23) **Producto prioritario:** Sustancia u objeto que una vez transformado en residuo por su peligrosidad o presencia de recursos aprovechables, goza de un tratamiento distinto;
- ASIMISMO, ELIMINAR EL NUMERAL 23) Y RENUMERAR SUCESIVAMENTE. TAMBIÉN, AGREGAR UN NUMERAL QUE SERÁ EL NUMERAL 45), QUE DIRÁ:
 - 45) **Botadero a cielo abierto:** Lugar donde se disponen los residuos sin ningún control ni medidas de seguridad para la salud ni el medio ambiente y que constituye una fuente de contaminación inminente.
- 5. MODIFICAR EL ARTÍCULO 8 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:
 - **Artículo 8.- Tipos de residuos sólidos urbanos.** Los tipos de residuos sólidos urbanos podrán clasificarse en tres tipos:
 - 1) Residuo orgánico: Residuos que se descomponen naturalmente y tienen la propiedad de poder degradarse rápidamente, transformándose en materia orgánica; estos residuos son valorizables;
 - 2) Residuos valorizables: Residuos inorgánicos que tienen demanda en el mercado para su aprovechamiento;
 - 3) Residuos no valorizables: Aquellos que, por las condiciones de mercado existentes, por el desarrollo de la tecnología o por condiciones sanitarias no es posible su aprovechamiento.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 122

- EN EL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO EN EL NUMERAL 12) ELIMINAR LA PALABRA "distritales".
- 7. EN EL ARTÍCULO 18 DEL PROYECTO MODIFICAR EL NUMERAL 1), PARA QUE DIGA.

Artículo 18.- Empresa prestadora de servicio.

- Estar registrada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 Para el caso de residuos sólidos urbanos tendrá que contar con la autorización administrativa del ayuntamiento;
- 8. EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DESDE EL 36 HASTA EL ARTÍCULO 41. RENUMERAR SUCESIVAMENTE.

Artículo 37.- Contribución especial para la gestión integral de residuos. Mediante la presente ley se establece que, toda persona jurídica o entidad deberá pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, con el objetivo de crear un fondo para mitigar los efectos negativos de la actual disposición de los residuos y desarrollar un sistema integral de gestión de los mismos.

Párrafo I- Los aportes a que se refiere la parte capital del presente artículo deberán realizarse de acuerdo a los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de que se trate, conforme a lo siguiente:

- 1) Persona jurídica o entidad con ingresos de: cero pesos dominicanos (RD\$0) hasta un millón de pesos dominicanos (RD\$1,000,000.00) aportarán quinientos pesos dominicanos (RD\$500.00);
- 2) Persona jurídica o entidad con ingresos de: un millón un pesos dominicanos (RD\$1,000,001.00) hasta ocho millones (RD\$8,000,000.00) aportarán un mil quinientos pesos dominicanos (RD\$1,500.00);
- 3) Persona jurídica o entidad con ingresos de: ocho millones un pesos dominicanos (RD\$8,000,001.00) hasta veinte millones (RD\$20,000,000.00) aportarán cinco mil pesos dominicanos (RD\$5,000.00);



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 122

- 4) Persona jurídica o entidad con ingresos de: veinte millones un pesos dominicanos (RD\$20,000,001.00) hasta cincuenta millones (RD\$50,000,000.00) aportarán treinta mil pesos dominicanos (RD\$30,000.00);
- 5) Persona jurídica o entidad con ingresos de: cincuenta millones un pesos dominicanos (RD\$50,000,001.00) hasta cien millones (RD\$100,000,000.00) aportarán noventa mil pesos dominicanos (RD\$90,000.00);
- 6) Persona jurídica o entidad con ingresos superiores a: cien millones un pesos dominicanos (RD\$100,000,001.00) aportarán doscientos sesenta mil pesos dominicanos (RD\$260,000.00).

Párrafo II.- Los montos previstos en el presente artículo serán indexados anualmente, conforme el índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III.- La contribución establecida en este artículo es de carácter obligatorio para toda persona jurídica e institución pública o privada domiciliada en el territorio nacional, amparada en cualquier régimen fiscal, independientemente de que perciban o no beneficios.

Párrafo IV.- Dicha contribución podrá ser deducida de la renta bruta de las personas jurídicas, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 287 del Código Tributario de la República Dominicana.

Párrafo V.- La contribución será liquidada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), conjuntamente con la declaración jurada anual del ejercicio fiscal anterior. La DGII deberá traspasar los montos recaudados por dicha contribución dentro de los treinta días siguientes a su recepción, a la Tesorería Nacional de la República Dominica, quien a su vez deberá transferirlo a la cuenta de fideicomiso creada mediante la presente ley.

Párrafo VI.- En el caso de las instituciones públicas, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) deberá descontar del presupuesto asignado a la institución,



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 79 DE 122

el monto correspondiente a la contribución y remitirlo dentro de los primeros treinta días de cada año a la Tesorería Nacional de la República Dominicana, quien a su vez deberá transferirlo a la cuenta de fideicomiso creada mediante la presente ley.

Artículo 38.- Creación del fideicomiso público-privado. Se crea un fideicomiso de administración destinado a financiar la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Párrafo I.- Para los fines dispuestos por el artículo 128, numeral 2), literal d), de la Constitución de la República, con la aprobación, promulgación y entrada en vigencia de esta ley autoriza automáticamente la creación del fideicomiso para la gestión integral de residuos sólidos, quedando facultado y autorizado de pleno derecho el Poder Ejecutivo para realizar las gestiones y suscribir los actos necesarios para su constitución y funcionamiento, así como para la transferencia a dicho patrimonio de los bienes y activos indicados en la presente ley, donaciones o aportes procedentes de cualquier aporte público o privado, nacional o internacional, y otros que se establezcan en el acto constitutivo del fideicomiso o en el reglamento de esta ley.

Párrafo II.- El fideicomiso se constituirá conforme la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento No.95-12 y la Ley No.249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana. Dentro de su objeto constará que podrá incursionar en el Mercado de Valores como alternativa de financiamiento.

Artículo Nuevo.- Recursos económicos del fideicomiso. El fideicomiso para la Gestión Integral de Residuos se nutrirá de los recursos siguientes:

- 1) Las recaudaciones anual provenientes de la contribución especial para la Gestión Integral de Residuos establecida en la presente ley;
- 2) Las transferencias que se le asignen anualmente en los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Estado a través del Poder Ejecutivo;
- 3) Los aportes de la personas físicas y jurídicas;
- 4) Las contribuciones, donaciones de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, de acuerdo con los respectivos convenios;



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 80 DE 122

- Los fondos provenientes de convenios, bonos o instrumentos financieros para financiar actividades o proyectos relacionados con la gestión integral de residuos;
- 6) Los montos provenientes de las sanciones, multas y obligaciones compensatorias por daños al ambiente, establecidas en la presente ley, así como la imposición de obligaciones compensatorias estabilizadoras del ambiente, debido al manejo inadecuado de residuos.

Párrafo.- El funcionamiento y operación del fideicomiso será definido vía reglamento.

Artículo 39.- Consejo Directivo del Fideicomiso. El fideicomiso tendrá un Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley No. 189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana.

Artículo 41.- Aportes voluntarios y presupuestarios al fideicomiso. Se podrán recibir aportes voluntarios y presupuestarios al Fideicomiso Verde, vía aportaciones directas no vía impuesto, procedente de programas empresariales de responsabilidad ambiental o similar, así como asignaciones adicionales de cualquier entidad pública del Estado dominicano.

Artículo 40.- Incentivo Verde. Se crea el Incentivo Verde como instrumento para financiar o refinanciar exclusivamente, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles, ya sean nuevos o existentes, definidos en el reglamento de la presente ley.

Párrafo.- El Incentivo Verde podrá ser emitido por el fideicomiso creado mediante la presente ley, el Estado dominicano, organismos internacionales, organismos multilaterales o cualquier otra persona jurídica conforme se establece en la Ley No.249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Artículo 36.- Promoción de mercados verdes. Se promoverá el desarrollo de los mercados verdes relacionados con los residuos, comprendiendo en ellos las compras públicas sostenibles de productos certificados como elaborados de material reciclado, mercado de reciclado y valorización de residuos, bolsas de residuos, entre otros.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 81 DE 122

9. EN EL PROYECTO DE LEY, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 40, AGREGAR TRES ARTÍCULOS, QUE DIRÁN:

Artículo Nuevo.- Bono Verde. Se crea el bono verde como instrumento para financiar o refinanciar en parte o en su totalidad proyectos verdes, ya sean nuevos o existentes, definidos en esta ley y su reglamento. Estos bonos pueden ser transferibles o transables entre personas jurídicas diferentes en el mercado.

Párrafo.- El bono verde podrá ser emitido por el Estado dominicano, organismos internacionales, bilaterales y multilaterales o persona jurídica conforme establece la Ley No.249-17, de Mercado de Valores de la República Dominicana.

Artículo Nuevo.- Aplicación del bono verde. Se considerará, para efecto del otorgamiento del bono verde, aquellas actividades relacionadas con:

- 1) Los proyectos que reduzcan en más del treinta por ciento los gases de efecto invernadero, generados en cualquier proceso del manejo de residuos;
- 2) El ahorro de consumo de recursos naturales por la incorporación de sistemas, equipos, tecnología u otros destinados al aprovechamiento de los residuos;
- 3) Las acciones y desarrollo de tecnología para la transformación de residuos en materias primas secundarias;
- 4) La investigación e incorporación de sistemas o tecnologías de valorización energético de los residuos sin potencial para reciclaje;
- 5) La investigación científica y tecnológica, incorporación, innovación o utilización de mecanismos, equipos y tecnologías que tengan por objeto evitar, reducir o controlar la contaminación generada por los residuos, así como incrementar la valorización y aprovechamiento de los mismos y su correspondiente reducción;
- 6) Los proyectos que utilicen como mínimo el treinta por ciento de su combustible a los residuos como combustible alterno, mediante procesos no contaminantes.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 82 DE 122

Artículo Nuevo.- Régimen de incentivo. Se priorizará el otorgamiento de incentivos para promover la reducción, reúso, reciclaje, valorización y aprovechamiento de los residuos.

Párrafo I.- Este régimen de incentivo tendrá una vigencia de cinco años a partir de la promulgación de la presente ley.

Párrafo II.- Los incentivos y beneficios a los que podrán acogerse las personas jurídicas que inviertan en plantas de valorización tanto material como energética, incluyendo procesamiento, serán los siguientes:

- 1) Exoneración por un período de cinco años del cien por ciento del impuesto sobre la renta;
- 2) Exoneración del cien por ciento de impuestos a los activos, por un período de cinco años.

10. EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICAR EL ARTÍCULO 134, PARA QUE DIGA:

Artículo 134.- Sistema de tarifas. El sistema de tarifas y pago del usuario por el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos se estructura a través de tasas por servicio definidas y pagadas, por el ayuntamiento o la junta del distrito correspondiente.

Párrafo I.- La tasa por servicio se definirá mediante una fórmula basada en estudios realizados, análisis de costos directos e indirectos asociados a cada fase del servicio. Esta fórmula será determinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La tasa, como aplicación de dicha fórmula, será definida por los ayuntamientos o juntas de distritos municipales, así como el establecimiento de la forma de cobranza, y ambas serán elaboradas contando con el apoyo de la Liga Municipal Dominicana.

Párrafo II.- Para el caso del pago de las estaciones de transferencias, sitio de disposición final y plantas de valorización estarán sujetas al pago por parte del fideicomiso creado por esta ley. Las tarifas se definirán mediante una fórmula basada en costos de operación, más beneficios de cada una de las estructuras, tasa de inflación y devaluación establecida por el fideicomiso, partiendo de la siguiente base, como pago mínimo:



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 83 DE 122

- 1) En las estaciones de transferencias, se establece un pago base equivalente a trescientos pesos dominicanos (RD\$300.00), por cada tonelada recibida;
- 2) En el sitio de disposición final, se establece un pago base equivalente a seiscientos pesos dominicanos (RD\$600.00), por cada tonelada recibida;
- 3) En las plantas de valorización, se establece un pago base equivalente a un mil doscientos pesos dominicanos (RD\$ 1,200.00), por cada tonelada recibida en dichas plantas. Para la aplicación de esta base, solo podrán aplicar plantas de valorización con una capacidad nominal de procesamiento de al menos veinticinco toneladas por hora, de residuos sólidos urbanos. Este valor se podrá lograr de forma individual o en conjunto con otras plantas ubicadas en la misma instalación.

Párrafo III.- Las tasas y tarifas definidas en base a este artículo se aplicarán sobre las cantidades reportadas por el operador del destino final, una vez que sean verificadas y certificadas por el ayuntamiento del municipio donde está instalada.

Párrafo IV.- El resultado de la aplicación de la fórmula para la definición de la tasa establecida en este artículo será indexada anualmente por ajustes de los costos del índice de inflación establecido por el Banco Central de la República Dominicana.

11. EN EL PROYECTO DE LEY EN EL ARTÍCULO 166 AGREGAR DOS NUMERALES QUE SERÁN LOS NUMERALES 8) Y 17), DIRÁN DE LA MANERA SIGUIENTE:

Artículo 166.- Disposiciones transitorias.

- 8) El fideicomiso tendrá la facultad de pagarle a los gestores de residuos sólidos ya establecidos, antes de la entrada en vigencia de esta ley, reconociéndole las toneladas procesadas que estén debidamente certificadas por las autoridades municipales de cada caso;
- 17) Queda instituido que los incentivos contemplados en el artículo 41 de la presente ley, le será aplicado a las empresas o gestores ya establecidos con por lo menos los últimos tres periodos fiscales anteriores.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 84 DE 122

➤ RENUMERAR LOS DEMÁS NUMERALES."(sic)

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto de ley quedó sometido a su segunda discusión.

El presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, se manifestó como sigue: "El tema que nos asiste en este instante, a mi entender, el solo nombre de esta ley debe llamarnos poderosamente la atención a todos los legisladores y legisladoras presentes aquí. Se trata de basura, presidente, ese es el nombre más común de los residuos, y en este país, la palabra 'basura' es un símbolo de temor, puesto que la bendición con la que Dios nos ha premiado, un pedazo de isla, enormemente bendecida con recursos, padecemos el mal de que nosotros, los dominicanos y dominicanas, parece que no le damos el valor debido, y con la basura hemos hecho y deshecho. Esta ley, presidente, que ya fue aprobada en primera lectura, nos la devolvió el honorable hemiciclo para tratar tres puntos claves en los que no teníamos un consenso definitivo, además de algunas correcciones de carácter semántico y gramatical, para evitar a toda costa ambigüedades en la misma; de tal manera, que como es una ley que va a reprender a todo ciudadano que no se comporte a la altura, no vaya a venir algún profesional del derecho y tomar esas ambigüedades, y no permitir que la ley se haga valer. Por otra parte, presidente, es una ley que al día de hoy cobra una importancia capital, por el caos que representa el manejo de los residuos en la República Dominicana, un manejo cavernícola, y es



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 85 DE 122

necesario legislar al respecto para ordenar ese sector; obligándonos, presidente, a limpiar el país, de modo que el turismo, entonces, tenga sentido y no corramos riesgos de perder turistas del mundo por ser uno de los países más sucios. Uno de los puntos que en este segundo informe se tratan y que tienen importancia, presidente, es el Consejo Directivo del Fideicomiso, que en el pasado informe se establecía que fuera la misma ley quien lo creara, sin embargo, se nos convenció de que en la Ley No.189-11, que tiene que ver con el desarrollo del mercado hipotecario y financiero de nuestra Nación, ya está establecido cómo será el consejo de este fideicomiso. ¿Pero fideicomiso generado por quién?, se estableció, presidente, la forma en que se van a recaudar los fondos; si vieron bien, el informe lo detalla de manera expresa, explícita y bien clara; y en tercer lugar, tenía que ver con las tarifas que hay que pagar. Nosotros no somos dados a eso, con decirles, que al día de hoy, bregar con basura solo es colectarla y acarrearla, ya no; con esta ley, presidente, tendremos la oportunidad de convertir en toda una industria nacional el tratamiento de nuestros residuos, en todo lo largo y ancho del país, facilitando a inversionistas nacionales y extranjeros que inviertan sin temor en nuestros hoy basureros. Mañana tendremos relleno sanitario, ya que países como Alemania, al día de hoy, han logrado basura cero; nosotros estamos llenos de basura, porque todavía tenemos ciudadanos dedicados a colectarlas en sus barrios y arrojarlas donde les parece, eso no podrá ser, presidente. No podrá ser, que un individuo, en cualquier avenida, autopista de este país, sin más para allá, ni más para acá, en vehículos, a veces, de lujo, bajan el vidrio, y tú ves solo cuando cae la funda de basura, donde les da la gana. No podrá ser, quien lo haga tendrá que pagar las consecuencias, así de importante es este proyecto, presidente. No lo demoremos más y aprobemos en segunda lectura esta importante ley. Les pido a los colegas de todas las bancadas, por favor, votar favorable por este informe. Buenas tardes, muchas gracias".

A continuación, el diputado David Herrera Díaz se manifestó como sigue: "Este proyecto ha sido bastante discutido aquí en el hemiciclo y en la Comisión, también. Todos sabemos el daño que produce el manejo de los plásticos y de los envases de polietileno, platos 'foam', para la vida y la salud, y parece que la realidad nos está dando en la frente; casi todos los países están tomando medidas con el manejo de los plásticos, y la República Dominicana no podía estar exenta a este problema. Yo lamento



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 86 DE 122

que el proyecto original lo hayan maquillado tanto, que yo diría que lo han hecho un dulce dietético, que ni es dulce, ni es ético, pero la República Dominicana no aguanta más la ausencia de una ley de manejo de residuos sólidos, no aguantamos más, la realidad lo dice. Por lo que, yo les pido a todos los honorables colegas diputados que votemos para que sea aprobado en segunda lectura, a ver si en esta legislatura podemos convertirlo en ley. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Déjenme aprovechar esa intervención, porque la pizarra se llena, los honorables diputados solicitan su turno, y entonces, al presidente le toca administrar la asignación de los turnos en función de unas normativas que hay aquí, ¿cuál?, los proponentes; ¿cuál?, los presidentes de comisiones; ¿cuál?, los voceros; y la alternabilidad en función de los partidos".

Continuó el debate con la participación del diputado José Altagracia González Sánchez, quien desarrolló la siguiente ponencia: "Fruto de la importancia de esta ley, y también, fruto de la situación en el día de hoy de los colegas diputados y diputadas, yo seré lo suficientemente breve en esta exposición, sobre todo, porque estamos hablando de un proyecto tan importante, que hoy se le va a dar la segunda lectura, que fue bastante discutido en la primera lectura, y que fue altamente discutido en las comisiones, tanto ahora, como antes. En nombre del bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, nosotros queremos expresar nuestro respaldo a esta iniciativa, que no solo es una iniciativa que está de moda en la República Dominicana, sino, que nosotros como dominicanos nos hemos quedado atrás, si nos comparamos con los países del área. En muchos países del área, ya, hoy, en ningún negocio, en ningún comercio se está utilizando el plástico. Y decía un querido amigo, colega, que ha trabajado bastante esto, que no es sencillamente lo malo del plástico, sino, es el manejo que se le da al plástico en la República Dominicana. Presidente, aprovecho para en este turno decir que nuestro bloque en el día de hoy, como es costumbre en el mes de diciembre, tendrá su actividad con los medios de comunicación, ahorita, más tarde, que los colegas diputados que quieran, nos pueden acompañar, pero que nuestro bloque va a dedicar, fundamentalmente, esa actividad por la aprobación de esta pieza legislativa. Muchas gracias".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 87 DE 122

Participó en el debate el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, y dijo: "No voy a abundar en explicaciones, motivaciones sobre la ley, solo quiero felicitar a sus proponentes, porque le han brindado una ley país que tenemos más de cinco años trabajando aquí, incansablemente, en la Cámara de Diputados. Solamente, presidente, pedirle a la secretaria que lea una pequeña modificación, en una de las definiciones, que le falta un término para estar completa. Muchas gracias, y felicidades hoy a la Cámara, y sobre todo, a la República Dominicana, por darse esta ley".

Le preguntó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "¿Usted quiere que la leamos ahora?".

Respondió el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina: "Sí. Solamente es que le falta una palabra en una definición".

Dijo en entonces el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Es una modificación que él está presentando. Léala, y la sometemos al final, dependiendo de".

Así pues, por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina. A saber:

"En el numeral 2, del artículo 8 del informe, agregar: '...u orgánicos...', después de la palabra '...inorgánicos...'."

El siguiente turno lo agotó el diputado Máximo Castro, y expuso: "Breve, presidente, colegas diputados. Presidente, lo único que debo decir es que le debemos poner atención a este proyecto, este es un proyecto-país que lo está necesitando la municipalidad, el medio ambiente, y todos los ciudadanos de la República Dominicana, porque esto viene a controlar el desorden que hay con el medio ambiente en los ayuntamientos. Yo creo que es un proyecto-país, en el que hemos trabajado duramente, todos, y que tiene simpatía de todos los sectores. Y aprovechar, presidente, para informar



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 88 DE 122

que el compartir del Bloque del Partido Reformista es el viernes 13, a partir de las doce y media (12:30) del día, en el Restaurante, trabajando siempre con el tamaño que tenemos, y siendo participativos en los otros bloques, que estaremos acompañándoles, pero espero que nos acompañe el mayor número que pueda el viernes, después del mediodía. Ahí estaremos todos compartiendo, ustedes nos harán grandes ese día, ya que somos pequeños, gracias".

En la prosecución del debate, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan desarrolló la siguiente intervención: "No puedo ser indiferente ante tan importantísima pieza legislativa, marca país. Ya que, la Ley No.64-00 no funciona, yo lo que lamento, es que esta ley no se esté aplicando desde ayer, porque, real y efectivamente, la República Dominicana se debe vestir de júbilo en el día de hoy con la aprobación de esta pieza legislativa. Felicito a los proponentes; nosotros como Comisión de Medio Ambiente, cansados, refunfuñamos, pero gracias a Dios que hoy se va a hacer realidad la aprobación de esta ley. Convido a mi bloque para que la apoyen sin más, porque creo que llegó la hora de que cuando toca, toca. Felicitamos la iniciativa, a los proponentes, le tomaremos la palabra al proponente, vamos a celebrar con él la aprobación de esta ley. Solicito el cierre de debates, ha sido lo suficientemente debatida esta ley, y creo que todos los legisladores la vamos a aprobar. Muchas gracias. Buenas tardes y celebraremos con el proponente".

A continuación, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez manifestó: "Me han pedido que cuando hable no me doble, así es que, me voy a quedar paradita, a ver si como quiera se escucha mi voz. ¿Ven, que soy obediente?, bueno. Gracias, señor presidente, yo quiero hablar de algo muy importante en esta tarde, y es de lo que me preocupa, la falta de institucionalidad, y de lo orgullosos que nos sentimos aquí cuando aprobamos una ley y sale de aquí, y nos olvidamos de que hay otras leyes que están en consonancia con las mismas, y que no nos ocupamos de fiscalizarlas, y no se cumplen. La Ley No.120-99 que pone sanciones al que tira basura, al que improvisa vertederos, los honorables con 'h', aparte, municipales, los alcaldes, no la cumplen, porque los intereses políticos se ven afectados. La Ley del INTRANT que aprobamos aquí, la No.63-17, no se aplica porque no hay



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 89 DE 122

fondos, y no hay letreros de prevención en las carreteras, no hay quien pare un vehículo sin placa, no hay nadie en absoluto que le diga a un vehículo que no debe ir a más de la velocidad determinada, porque no hay ninguna velocidad determinada en las carreteras, no hay chequeos aleatorios. Tenemos ahora la Ley de Desechos Sólidos, vamos a ver si se aplica, porque tenemos un ministro de Medio Ambiente que está en todo, menos en eso. En Puerto Plata están acabando con los ríos, ¿y dónde está el señor Estévez (alude al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ángel Francisco Estévez Bourdierd)?, bien gracias. Entonces, hay cosas que son voluntad política, ojalá que la voluntad política mueva la institucionalidad, y ojalá que esta Ley de Desechos Sólidos mueva la consciencia de los hombres y mujeres de la República Dominicana en un momento donde todos, sin banderías políticas, debíamos propugnar porque se pueda cumplir la ley. Hoy ha pasado algo grave en la justicia, una fiscal que fue probado que utilizó su función para poner drogas, hoy ya está en su casa, y ¿qué hemos hecho los legisladores?, nosotros, ¿hemos dicho algo? Entonces, hay un país que necesita voluntad política, pantalones y faldas, que pongan las cosas en su lugar, mientras estemos aprobando leyes y vayamos a bailar el merengue, ahora, en el bloque, en los diferentes bloques, y nos olvidemos de darle seguimiento a las leyes; y entender que somos fiscalizadores y que tenemos el sartén por el mango, porque somos el Primer Poder del Estado. Si eso no lo entendemos aquí, de corazón, en esta época de Navidad y nos unimos todos, sin banderías políticas, qué bien se vería una oficina de los legisladores, de todos los partidos, una sola, un mini Congreso en la provincia, donde pudiéramos estar juntos, para pedir por la provincia y sus necesidades, y que se cumpla la Ley No.1-12. Ahora veo con miedo una ley que hay ahí en la agenda hoy, la Ley de Seguridad Perimetral, ¡ay Dios mío!, vamos a poner en vigencia los calieses de nuevo, cuidado con esa ley, manden eso a comisión, mándela a comisión. Buenas tardes, lo que he dicho, lo digo con la mejor intención. Vamos a tratar de ser diferentes en este 2020. Gracias"

A continuación, la presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado José Felipe La Luz Núñez, quien se manifestó como sigue: "Cuando discutimos este proyecto el año pasado, yo lo ponderé mucho frente a ustedes, lo sigo ponderando, creo que cuando un país se enfoca en discutir estos temas, es un país que está pensando más allá de sus necesidades personales, está pensando en el entorno. Y eso es



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 90 DE 122

una señal de que estamos avanzando, como bien lo establecen las Naciones Unidas en ese informe que se dio a conocer antes de ayer en Colombia, el Índice de Desarrollo Humano. Sin embargo, hace seis días se cumplió un año de la tragedia de Polyplas, todos aquí deben recordar esa tragedia de Polyplas, aquí, en la parte norte, en la Aníbal de Espinosa, en Villas Agrícolas; todavía no se tiene un informe definitivo de lo que pasó ahí, y esa empresa lo que gestiona y produce es plástico. Yo no tengo ningún problema con el plástico, para mí el plástico es una de las grandes maravillas de la humanidad, ya se están haciendo hasta corazones de plástico, marcapasos de plástico. El plástico es una joya que hemos creado los humanos, el plástico es tan eficiente que un productor de plástico, como Polyplas, prefiere crear uno nuevo en vez de reutilizar uno que ya está hecho, es más barato crear un envase de plástico nuevo que recoger uno que ya está hecho y volverlo a utilizar. Por eso tenemos el problema con el plástico de un solo uso, que es un cáncer para el medio ambiente. El plástico de un solo uso, y sobre todo, la modalidad de plástico 'foam', que no se recicla, que el medio ambiente no lo puede asimilar. Entonces, yo quiero hacerle una crítica constructiva a este proyecto, que lo saludo primero, antes de hacerle la crítica, me parece que sesenta meses como plazo, para que se deje de emitir al mercado, a la sociedad, al entorno la modalidad de plástico 'foam', eso no está bien; ese es un plazo que nosotros no se lo podemos permitir al empresariado. Yo creo que nosotros debemos bajar esos sesenta meses a veinticuatro como mucho, porque ya los países que se respetan no están tolerando el 'foam', porque el 'foam' es una agresión permanente, de hecho, ni siquiera nosotros deberíamos permitir estas botellas (sostiene en sus manos una botella de agua) aquí, porque tú realizas el consumo de esta botella en diez segundos, y esta botella dura doscientos años contaminando el medio ambiente, no es negocio utilizar el plástico como envase, sobre todo el plástico de consumo desechable. Entonces, me parece buena la ley, la ponderé el año pasado, la vuelvo a ponderar ahora, pero creo que debemos volver a discutir el tema de los sesenta meses como plazo, porque la sociedad está esperando que nosotros resolvamos definitivamente el tema de los plásticos de consumo único, sobre todo, esa modalidad de 'foam', de espuma, que es tan agresiva, porque el medio ambiente no tiene forma de volver a asimilarla. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 91 DE 122

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Estoy viendo que ustedes han borrado los turnos, entonces no hay que someter el cierre de debates de la diputada De León. Ya yo sé, que cuando haya un cierre de debates, le voy a dar el turno a usted. Vamos a someter la modificación que presentó el honorable diputado Ricardo Contreras. En el numeral 2) del artículo 8 del informe, agregar...

A viva voz, el diputado José Felipe La Luz Núñez dijo: "Presidente, yo también quiero someter una propuesta de modificación. Si me da tiempo para escribirla. Proponer de cinco años a dos, porque así era que estaba".

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Bueno, si la tiene, la sometemos de una vez, honorable, denle el formulario. Vamos a darle el formulario, el documento al colega. Dele la palabra al honorable diputado Ricardo Contreras, primero, que la tenía".

En este momento, a viva voz, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina solicitó el uso de la palabra, una vez concedida dijo: "Mira, José La Luz, antes de la aprobación de esta ley, nosotros participamos, el presidente de la Comisión y un grupo de voceros y miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República, donde se presentó la primera industria de reciclado de plásticos de la República Dominicana, una compañía que es un consorcio de los mayores productores de botellas aquí; estos se comprometen a recoger el 100% de todas las botellas producidas por ellos. Uno de los acuerdos a que se llegó para la aprobación de esta ley, con el empresariado dominicano, fue permitirles un tiempo para ellos poder amortizar las modificaciones en las maquinarias que habían incurrido en los últimos tiempos. Esa es la razón por la cual se les permitió ese plazo de cinco años".

Hizo uso de la palabra el diputado José Felipe La Luz Núñez, y dijo: "Bueno, ¡qué difícil es esto para mí! Miren, me dice Francisco Matos que lo que aquí se consensuó, en principio, eran veinticuatro meses, y me está diciendo él, que el empresariado hizo 'lobby', para que lo llevaran a sesenta. Él me está diciendo que el empresariado vino aquí e hizo 'lobby', para que lo llevaran a sesenta...



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 92 DE 122

En este momento, a viva voz, varios diputados se manifestaban al mismo tiempo: "Somételo, son veinticuatro".

El diputado José Felipe La Luz Núñez manifestó: "Bueno, yo no tengo problemas con eso, yo simplemente quiero que le hagamos un aporte de verdad a la sociedad, vamos a hacérselo, esto está en un 95%, nada más es bajar eso de sesenta a veinticuatro. Yo sé que mi proyecto está en agenda aquí, y yo quiero que me lo conozcan, pero, ¿qué hacemos con esto?, ¿qué hacemos? Yo lo retiro, presidente, si quieren, pero tenemos una carga de conciencia con esto, ¿qué hacemos? Entonces, yo lo siento. Yo voy a presentar la propuesta de modificación, para que eso vuelva como estaba originalmente, está bien. ¡Ya!, bajarlo de sesenta a veinticuatro, que era como estaba".

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Tiene que mandarla, mándela".

Expresó el diputado José Felipe La Luz Núñez: "Sí, lo tengo aquí, lo voy a llenar, se aprueba o se rechaza".

Ante el constante murmullo en la Sala, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Un momento. Honorables, todos nosotros somos el resultado de la inmensa votación del soberano pueblo dominicano, hagamos uso de ese mandato, coherente con las expectativas".

Se le otorgó un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y dijo: "Quiero intervenir sobre esta parte, por el respeto que merecen las comisiones permanentes que han trabajado demasiado. Es un derecho que le asiste a cualquier legislador hacer cualquier propuesta de modificación en el hemiciclo; sin embargo, el producto de la discusión y el consenso entre todas las partes, nos obliga a respetar los acuerdos, o la coincidencia que se establece en todo esto. Por lo tanto, el presidente de la Comisión, que es un diputado del bloque, y sus miembros han discutido largamente este proyecto. Por lo tanto, presidente, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, me animo a solicitar su aprobación, tal y como vino el informe".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 93 DE 122

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz expresó: "Bien, presidente. La intención es la misma que propone el honorable diputado vocero de la bancada del PLD, para que esta ley por fin pueda salir, y ya tengamos una verdadera ley de residuos sólidos. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Un momentito, honorable, un momentito. Colegas, este es el hemiciclo y estamos en el uso de los procedimientos, que son eje transversal para la conducta de todos nosotros aquí".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: "Presidente, gracias. Escuchándolo a usted, que nos dice, como líder de este hemiciclo, como presidente, que pongamos atención al soberano, que fue quien nos trajo aquí, y en un proyecto tan importante, salir a la luz dos temas, uno de mi gran amigo y hermano Ricardo Contreras, donde los empresarios le dicen que le den un plazo mayor para recuperar su inversión, y que otro compañero de mi propia bancada diga que se hizo un 'lobbismo' del empresariado para hacer la misma extensión, me llama a mí a reflexión y a tomar este turno. Yo creo que no estamos aquí para favorecer empresarios, sino al soberano, como usted estableció; aquí estamos atrasados, por mucho, en lo que deben ser las políticas públicas en el área de medio ambiente, y de manera muy especial, con el tema del reciclaje. Yo creo que un plazo de veinticuatro meses es suficiente para que el producto comprado se pueda elaborar y se pueda vender; es un plazo suficiente, y lamentablemente no coincidí con mi vocero, que siempre voto lo que es la línea partidaria. Nosotros siempre respetamos las decisiones de las cuarentaiún comisiones permanentes, o las que sean especiales, pero el soberano es el hemiciclo, y aquí, si tenemos diferencias de criterios no estamos desautorizando a la Comisión, sino que estamos de acuerdo, que confiamos en ellos, pero que no estamos de acuerdo en el plazo. Señores, sesenta meses son nada más y nada menos que cinco años, ¡cinco años! Cinco años, son cinco años por trescientos sesenta y cinco días de más crimen a nuestra especie marítima, a nuestros peces, a nuestras aves, y sobre todo, a la madre tierra, que ya tanto daño le hemos hecho. Yo circunscribo la posición de modificación a veinticuatro meses que hace el compañero José La Luz".

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorables, honorables, yo voy a cerrar la sesión y continuamos mañana a las diez (10:00) de la mañana. Buenas tardes".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 94 DE 122

Siendo las tres horas y cuarenta y cuatro minutos (03:44) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el día de mañana, jueves, doce (12) de diciembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 95 DE 122

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO19 »Fecha: 11-12-2019

Votación 001" 11.12.2019 11:49:25

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el diputado Santo Ynilcio Ramírez

Bethancourt, para que fuese incluida la iniciativa número 06625-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 111 Sí: 106 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 96 DE 122

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	i	145

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 97 DE 122

Votación 002" 11.12.2019 11:50:21 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 11 de diciembre de 2019, con su modificación. Presentes en la votación: 104

Registrados: 115 Sí: 104 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 98 DE 122

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 99 DE 122

Votación 003" 11.12.2019 12:34:44

»Número de Iniciativa: 05627-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 110 Sí: 105 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 100 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 101 DE 122

Votación 004" 11.12.2019 12:44:14

»Número de Iniciativa: 06976-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

				_
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
SPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 102 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 103 DE 122

Votación 005" 11.12.2019 13:04:47 »Número de Iniciativa: 06976-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud. Presentes en la votación: 119

Registrados: 125 Sí: 119 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

				_
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE		SIN VOTO	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		9
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO		SIN VOTO	<u> </u>



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 104 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 105 DE 122

Votación 006" 11.12.2019 13:05:58

»Número de Iniciativa: 06976-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 126 Sí: 116 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 106 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 107 DE 122

Votación 007" 11.12.2019 13:06:55

»Número de Iniciativa: 06977-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

ÓDEZMERGARO	NIGOL (S TOLENTO)	DD) (70
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE		SIN VOTO	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 108 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 109 DE 122

Votación 008" 11.12.2019 13:22:54
»Número de Iniciativa: 06977-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 113 Sí: 105 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	
				29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
SERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 110 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 111 DE 122

Votación 009" 11.12.2019 13:23:56
»Número de Iniciativa: 06977-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ				
	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 112 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 113 DE 122

Votación 010" 11.12.2019 13:34:46

»Número de Iniciativa: 07098-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
OSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 114 DE 122

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ГЕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 115 DE 122

Votación 011" 11.12.2019 14:42:33

»Número de Iniciativa: 07098-2016-2020-CD Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura (para que sea incluido en la resolución: Considerando: Que el Sr. José Joaquín Bidó Medina fue diputado en los períodos 94-98 y 98-2002, vocero del

Partido de la Liberación Dominicana, Presidente de la Comisión de Justicia).

Presentes en la votación: 116 Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34

,				
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 116 DE 122

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
YSABEL	PLD	SI	100
DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
OMAR EUGENIO	PLD		155
PEDRO ENRIQUE	PLD		114
MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
JOSÉ ANTONIO	PLD		117
VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
RADHAMÉS	PLD	SI	120
HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
JOSÉ RAFAEL	PLD		126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
LUPE	PLD	SI	113
MILADYS	PLD	SI	12
	YSABEL DOMINGO EUSEBIO OMAR EUGENIO PEDRO ENRIQUE MANUEL ANTONIO CARLOS MARIÉN ELÍAS MIGUEL EDUARDO JOSÉ ANTONIO VÍCTOR MANUEL MARÍA MERCEDES RADHAMÉS HUGO FERNELIS MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA MARÍA JOSEFINA JESÚS FRANCISCO ANTONIO LUCÍA VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARÍA LUPE	YSABEL PLD DOMINGO EUSEBIO PLD OMAR EUGENIO PLD PEDRO ENRIQUE PLD MANUEL ANTONIO PLD CARLOS MARIÉN ELÍAS PLD MIGUEL EDUARDO PLD JOSÉ ANTONIO PLD WÍCTOR MANUEL PLD MARÍA MERCEDES PLD RADHAMÉS PLD HUGO FERNELIS PLD MARÍA GLOTIRDE PLD CARLOS MARÍA PLD CARLOS MARÍA PLD ROSA HILDA PLD LUIS MANUEL PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD MIGUEL ÁNGEL PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD WIRGINIA MÓNICA PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD RAFAEL PLD RUDY MARÍA PLD RUDY MARÍA	YSABEL PLD SI DOMINGO EUSEBIO PLD SI OMAR EUGENIO PLD PEDRO ENRIQUE PLD MANUEL ANTONIO PLD SI CARLOS MARIÉN ELÍAS PLD SI MIGUEL EDUARDO PLD SIN VOTO JOSÉ ANTONIO PLD SI RADHAMÉS PLD SI HUGO FERNELIS PLD SI MARÍA GLOTIRDE PLD SI CARLOS MARÍA PLD SI LUIS MANUEL PLD SI EDUARDO PLD SI ROSA HILDA PLD SI EDUARDO PLD SI EDUARDO PLD SI MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI ALEJANDRO PLD SI ALEJANDRO PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 117 DE 122

Votación 012" 11.12.2019 14:43:46
»Número de Iniciativa: 07098-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 119
Registrados: 122 Sí: 119 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 118 DE 122

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 119 DE 122

Votación 013" 11.12.2019 14:48:36

»Número de Iniciativa: 07099-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que lo había estudiado.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 120 DE 122

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
AYBAR	LOURDES	PLD		131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 121 DE 122

Votación 014" 11.12.2019 14:50:02

»Número de Iniciativa: 06625-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 122 DE 122

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
AYBAR	LOURDES	PLD		131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159